

JUEVES 20 DE JUNIO DE 2013

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

SESIÓN DE CONSEJO

SE ALÍAN PARTIDOS... ¡CONTRA IEQ!

Por Aimée Pacheco

Querétaro, Qro.- Llama la atención que en lo único que se ponen de acuerdo los partidos políticos es en cuestión de recursos, advirtió el consejero electoral Demetrio Juaristi Mendoza, quien dio cuenta de un oficio que suscribieron los representantes de seis fuerzas políticas ante el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), con el objetivo de que no sean multados por haber dejado su propaganda del pasado proceso electoral más allá del tiempo permitido por la ley. Como no existe un antecedente en que los partidos políticos hayan sido multados por esa causa, el PAN, PRI, PRD, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y el PVEM suscribieron un oficio que fue enviado al IEQ el pasado 14 de junio para pedir que el dictamen donde se establece la retención de sus prerrogativas quede sin efecto. "Tenemos un escrito en el que pretenden que se suspenda. En un mundo democrático, todos tenemos que ser responsables de nuestros actos, y si yo puse una publicidad y no la quito tengo que tener una sanción", sentenció el consejero quien dijo que en el oficio señalado, los partidos políticos están alegando una falta de procedimiento, debido a que no existen antecedentes y nunca se han establecido multas por esa causa. "Alegan una falta de procedimiento, porque nunca se ha hecho", dijo al advertir que algunos miembros del consejo pretenden validar la petición de ese oficio, "porque lo firma mucha gente", sin embargo, advirtió que lo que en estos procedimientos vale es la razón. "Están atacando un dictamen que yo ya voté en la Comisión de Organización, donde yo apoyo que les cobren lo que el municipio determinó. Las cantidades que se les pretende cobrar a los partidos no las tienen que pagar de su bolsa sino del dinero de los contribuyentes que mensualmente les estamos dando; la sanción es cobrar lo que cada municipio nos reportó que invirtió para el retiro de propaganda". La cuestión de fondo, dijo, no es si cumplieron o no cumplieron la ley, se trata de un tema procesal que de todos modos podrá ser votado estar a favor o en contra de lo que él sugirió, que es cobrarles lo que cada municipio invirtió en el retiro de su propaganda, y el Consejo decidirá de forma pública si se les retiene o no a los partidos parte de sus prerrogativas para pagar a los municipios. "Ahora estamos esperando que el secretario ejecutivo haga el proyecto, hoy me llamaba la atención el querer cambiar el sentido del voto que ya habíamos tenido en comisión desde el mes de mayo". Dijo que aunque a los integrantes del Consejo se les circula de manera oportuna, junto con la convocatoria, los acuerdos que serán puestos a consideración así como las cuestiones que van a votar, él ha propuesto que estos documentos también se hagan del conocimiento de todas las personas y ciudadanos. "El presidente (del Consejo) y su servidor coincidimos en que al igual que en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se suba a la página de Internet, esto en el principio de máxima publicidad. Propondré también que los acuerdos estén a disposición de forma impresa en el momento que se liberen para cualquier persona que lo quiera consultar. La orden del día dice el acuerdo, pero no estamos dando el cuerpo del mismo", indicó. (DQ p.1)

COSTÓ \$357 MIL RETIRO DE PROPAGANDA A MUNICIPIOS

Por Aimée Pacheco

Un monto total de 357 mil 112. 79 pesos fue reportado por los municipios al Instituto Electoral de Querétaro, por concepto de retiro de propaganda electoral mismo que se niegan a pagar los partidos políticos con representación ante ese órgano, pues argumentan una violación constitucional, pues existe la norma para sancionar, pero no el procedimiento.

Síntesis de información local



JUEVES 20 DE JUNIO DE 2013

En sesión extraordinaria del Consejo General del IEQ, La Comisión de Organización Electoral, puso a consideración del Consejo el dictamen para ignorar la petición de los partidos, y aplicar lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Electoral y descontar a cada partido del financiamiento público que reciben los partidos políticos, lo que el municipio haya gastado en el retiro de su propaganda electoral. En reporte del IEQ, el municipio de Amealco reportó que erogó 26 mil 62.58 pesos para el retiro de propaganda, donde el monto más alto corresponde al PAN con 13 mil 272.80 pesos; Arroyo Seco no informó, mientras que Cadereyta de Montes dijo que no hubo retiro de propaganda electoral, Colón tampoco informó y Corregidora reportó que erogó 41 mil 771. 37 pesos. El municipio de El Marqués reportó un gasto de 224 mil 448.84 pesos para el retiro de propaganda electoral, Ezequiel Montes no fue considerado por no haber presentado respaldo gráfico; Huimilpan reportó un gasto de 8 mil 170 pesos; Jalpan no presentó desglose por fuerza política; Landa de Matamoros, Pedro Escobedo y San Joaquín, informaron que no hubo retiro de propaganda; Peñamiller, San Juan del Río y Pinal de Amoles, no informaron. Mientras que Tequisquiapan reportó un gasto 35 mil 478 pesos y Tolimán gastó 14 mil 94 pesos (...) (DQ p. 4)

SE NIEGAN PARTIDOS POLÍTICOS A PAGAR A LOS MUNICIPIOS

PARTIDOS SE NIEGAN A PAGAR LA BASURA ELECTORAL

Por Enrique Zamudio

Las siete fuerzas políticas del estado de Querétaro (PRI, PAN, PRD, PVEM, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y PT), se niegan a pagar 357 mil 112 pesos y 79 centavos a los municipios que gastaron por los trabajos de retiro de propaganda política en el pasado proceso electoral. El pasado viernes, representantes de los partidos políticos entregaron al Consejo General del IEQ un escrito en el que alegaban una imposibilidad legal para afectar su financiamiento con las reducciones a su presupuesto por el cobro del gasto de retiro de propaganda política. Lo anterior en respuesta a un proyecto de dictamen emitido por la Comisión de Organización Electoral, en la sesión extraordinaria del pasado 25 de abril, en el cual se detallan reportes desglosados de los municipios sobre los gastos erogados por el retiro de propaganda. (N p.1 y Síguelo p.5)

REHUYEN PARTIDOS PAGAR MULTAS

Por Irán Hernández

Aplican IEQ sanciones por negarse a retirar propaganda electoral. En conjunto, los partidos políticos impugnaron las multas impuestas por el Instituto Electoral de Querétaro debido a los gastos e los municipios por retirar la propaganda electoral, informó el secretario ejecutivo del IEQ, Magdiel Hernández Tinajero, quien agregó que se analizará un mecanismo en esta sanción. Mencionó que el calendario electoral 2012 establece el 31 de julio del año pasado como fecha límite para el retiro de propaganda electoral por parte de cada una de las fuerzas políticas y el 18 de agosto para dar aviso al Consejo General sobre dicha actividad. (C p.1)

REAPARECE MAGDIEL Y DICE QUE NO SE PUEDE SANCIONAR A PARTIDOS

Por Enrique Zamudio

El Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), Magdiel Hernández Tinajero, dijo que por instrucción del Consejo General, será él el responsable de valorar el proyecto de dictamen para sancionar a los partidos políticos por no retirar la propaganda política del pasado proceso electoral. (N-Síguelo p.5)

Síntesis de información local



JUEVES 20 DE JUNIO DE 2013

BUSCAN PARTIDOS SALTARSE MULTAS

Por Liliana Gutiérrez

A raíz de haber sido multados por no retirar su propaganda electoral en tiempo y forma, las fuerzas políticas del estado de Querétaro conformaron un frente común para solicitar al IEQ que sean eximidos de las sanciones pertinentes. El Secretario Ejecutivo del IEQ, Magdiel Hernández Tinajero explicó que, en el cuerpo del escrito presentado al IEQ los partidos políticos expresan su preocupación en el sentido de que se afecte su financiamiento público. Y es que de acuerdo con el artículo 110 de la Ley Electoral del Estado, “Será la Secretaría Ejecutiva la instancia encargada de valorar el caso y presentar el proyecto correspondiente” en la próxima sesión del jueves 27 de junio cuando se determinará si hay sanción o no. (...) (AM p. 6)

NO SOMOS TRANSPARENTES

Por Enrique Zamudio

“Parte de todo organismo público es ser una caja transparente donde todos pueden consultar”, manifestó el Consejero Electoral del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), Demetrio Juaristi Mendoza, quien dijo privilegiar el principio de “máxima publicidad”. Aun cuando el órgano colegiado del IEQ acostumbra “obviar” la lectura de los acuerdos efectuados durante las sesiones, el Consejero Demetrio Juaristi consideró necesario hacer del conocimiento de la ciudadanía las determinaciones del órgano colegiado. “Así como nosotros conocemos lo que se va a votar, hay que hacerlo del conocimiento de las personas, los ciudadanos. Al no leerse los acuerdos la ciudadanía no conoce qué es lo que estamos tratando”, indicó. (N-Síguelo p.5)

DEMANDA CONSEJERO IRRESPONSABILIDAD POLÍTICA

Por Liliana Gutiérrez

El Consejero Electoral Demetrio Juaristi Mendoza, exhortó a los partidos políticos del estado de Querétaro a demostrar algo de responsabilidad política y pagar a los municipios el gasto que erogaron al retirar la propaganda electoral del 2012. “Los partidos políticos piden que no se les sancione alegando una falta de procedimiento porque nunca se ha hecho. Aquí lo que vale es la razón. No lo tienen que pagar de su bolsa sino del dinero que los contribuyentes damos mensualmente”, señaló el funcionario. Lamentó que para lo único que se ponen de acuerdo los partidos es en cuestión de dinero, lo que se demuestra, dijo, con la carta que entregaron los seis partidos el 14 de junio, donde piden que no se les multe. (...) (AM p. 6)

ASTERISCOS ** PARTIDOS POLÍTICOS. En la Sesión del IEQ este miércoles, ahora sí los partidos políticos se pusieron de acuerdo pero para exigir no ser multados por no retirar su propaganda electoral en el 2012, en un escrito que no se leyó en voz alta en la sesión, las 6 fuerzas políticas aseguraron que es jurídicamente imposible que los municipios les cobren, a través del instituto el retiro de la propaganda porque –los diputados que representan a los mismos partidos- dejaron desde el 2006 sin reglamentar el artículo 110 de la ley electoral, por lo que no se creó el procedimiento para que paguen. Son vivillos hasta los chiquillos. **CONFUSIÓN AMARILLA.** Y el que quería que el IEQ no les cobrara una multa de 17 mil 467 pesos por colocar propaganda en un lugar prohibido, fue el dirigente del PRD, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, quien al final reconoció que la confusión se debía a que habían sido sancionados por igual monto previamente y creyeron que se repetía la multa. Aunque finalmente sean una o dos multas, quien paga son los impuestos de los ciudadanos queretanos. **PLÁTICA CON EL ÁRBITRO.** Respecto al proceso de redistribución los partidos políticos están pidiendo al árbitro electoral algo así como una reunión en donde de manera civilizada “puedan planchar” la propuesta que se realizó basada en un estudio técnico, sobre todo porque aseguran que este no toma en cuenta razones históricas, sociales ni mucho menos políticas, por lo que quieren darle una buena afinadita antes que se presente al congreso queretano y así se reduzca el riesgo de que alguna fracción batee la iniciativa de ley y tengan que hacer una nueva. (AM p. 1)

JUEVES 20 DE JUNIO DE 2013

SE PUBLICA CARICATURA 'ORA SÍ MUY UNIDOS ¿NO?

Por Pepe Gómez

... Consejero Demetrio Juaristi Mendoza.- Se pelean entre ellos por todo y contra todo, pero cuando se trata de asuntos de dinero ¡zas! ¡ de volada se ponen de acuerdo!, multa a los partidos políticos por no retirar su propaganda electoral del 2012, IEQ. (DQ p.4)

PRETENDEN PARTIDOS EN QUERÉTARO NO PAGAR ADEUDO A 7 MUNICIPIOS

Querétaro, 19 Jun. (Notimex).- En mayo pasado, la Comisión de Organización del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó cobrar más de 357 mil 110 pesos a los partidos políticos, por no retirar a tiempo su propaganda electoral, gasto que hicieron los municipios. El consejero electoral del IEQ, Demetrio Juaristi, informó que los seis partidos políticos en el estado pretenden no pagar un adeudo con siete municipios que borrarón la propaganda electoral del 2012. En mayo pasado, la Comisión de Organización del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó cobrar más de 357 mil 110 pesos a los partidos políticos, por no retirar a tiempo su propaganda electoral, gasto que hicieron los municipios. "Piden que no se les sancione alegando una falta de procedimiento porque nunca se ha hecho. Aquí lo que vale es la razón, no lo tienen que pagar de su bolsa, sino del dinero que los contribuyentes damos mensualmente", señaló. Lamentó que "para lo único que se ponen de acuerdo los partidos políticos es en cuestión de dinero", lo que se demuestra, dijo, con la carta que entregaron los seis partidos el 14 de junio, donde piden que no se les multe. La comisión de Organización votó por unanimidad sancionar a los pPartidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), Movimiento Ciudadano (MC), Nueva Alianza, Verde Ecologista de México (PVEM) y del Trabajo (PT). "Todos tenemos que ser responsables de nuestros actos, si yo tengo una responsabilidad y no la quito, debo ser responsable de la sanción", insistió Juaristi. Las autoridades municipales que borrarón propaganda son Amealco de Bonfil, Corregidora, El Marqués, Huimilpan, Querétaro, Tequisquiapan y Tolimán, por lo que ahora quieren que se les pague por el trabajo que debieron realizar los partidos políticos. El PAN debería pagar más de 127 mil 880 pesos, el PRI 69 mil 720 pesos, el PRD 49 mil 418 pesos, a MC se le cobran 16 mil 594 pesos, a Nueva Alianza 57 mil 481, al PVEM 22 mil 261 pesos y al PT 13 mil 756 pesos. Ese dinero se descontaría de sus prerrogativas, sin embargo, los partidos afirman que nunca se aplicó una multa para pagar a los ayuntamientos por no retirar propaganda y que se violentarían sus derechos constitucionales. El secretario ejecutivo del IEQ, Magdiel Hernández Tinajero, explicó que los partidos argumentan que los artículos 13 y 14 de la Constitución señalan que nadie puede ser juzgado por leyes privativas ni por leyes especiales. "Debemos ser juzgados por leyes expedidas con anterioridad al hecho, ellos dicen que no hay un procedimiento establecido en ley, sí la norma, pero no un establecimiento definido", explicó el secretario ejecutivo. Es decir, afirmó, se dijo que serían sancionados, pero nunca se dijo cómo y ahí nos encontramos un problema, es un acto administrativo del municipio o es un acto electoral. Adelantó que se realizará un análisis con el área jurídica del IEQ para determinar si procede la sanción, pero recomendó iniciar una reforma electoral local que atienda lagunas legales de este tipo. (ROTATIVO DE QUERÉTARO WEB)

<http://www.rotativo.com.mx/noticias/metropoli/queretaro/84875-pretenden-partidos-en-queretaro-no-pagar-adeudo-a-7-municipios/>

JUEVES 20 DE JUNIO DE 2013

PARTIDOS POLÍTICOS PIDEN NO SER MULTADOS POR NO HABER RETIRADO PROPAGANDA ELECTORAL

Por Víctor Pernaletе

Presentaron escrito conjunto ante el IEQ. Los partidos políticos con representación en el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) tuvieron una coincidencia y de manera conjunta presentaron un escrito, que se sometió a discusión ante los consejeros: no quieren que les multen por no haber retirado su propaganda electoral. Los representantes de los partidos políticos aseguran que la multa es inconstitucional ya que no se expresa de manera concreta el proceso con el cual serán sancionados, y es que de acuerdo a Magdiel Hernández Tinajero, secretario ejecutivo del Consejo General del IEQ y quien tendrá que armar el caso para presentarlo ante sus compañeros, la ley sólo establece que de no retirar la propaganda electoral, el municipio hará lo propio y pasará factura de los costos a los partidos políticos. “Argumentan que hay una violación constitucional, resulta que los artículos 13 y 14 de la constitución señala que nadie puede ser juzgado por leyes privativas ni por tribunales especiales. Debemos ser juzgados por leyes expedidas con anterioridad al hecho. Entocnes, ellos dicen que no hay un procedimiento establecido en ley, si existe la norma pero no el procedimiento ni la consecuencia bien definida”, dijo. Por su parte, el consejero Demetrio Juaristi Mendoza lamentó que los partidos se pongan de acuerdo sólo cuando se les toca el bolsillo, que el IEQ haya manejado el tema sin transparencia al no mostrar a la ciudadanía el contenido del acuerdo y pidió a sus compañeros que tomen en cuenta que ya se votó a favor de multar a los partidos en la Comisión de Organización Electoral. “Los partidos políticos que presenten que no se les multen son seis fuerzas políticas, están atacando un dictamen que ya voté en la Comisión de Organización, donde yo apoyo que se les cobre lo que el municipio determinó”, expuso. Hernández Tinajero explicó que la ley tiene ya por lo menos tres procesos electorales vigentes, pero al no estar constatado el procedimiento no se ha podido ejercer de manera práctica, por lo que el consejero electoral urgió a realizar una reforma electoral en el estado para resolver este y muchos temas más. (CÓDICE INFORMATIVO WEB)

<http://codiceinformativo.com/partidos-politicos-piden-que-no-se-les-multe-por-no-haber-retirado-propaganda-electoral/>

DISTRITACIÓN

REDISTRITACIÓN ELECTORAL AFECTA A DISTRITOS CAPITALINOS

Por Francisco Hernández

De acuerdo a un análisis de la propuesta de redistribución local que presentó en días pasado el Instituto Federal Electoral a través del IEQ los distritos que perderán más cantidad de población, serán los que hoy domina Acción Nacional. Aunque la propuesta del IEQ busca equilibrar los distritos para que cada uno tenga un aproximado de 121 mil habitantes, con una variación de más-menos el 25 por ciento, los distritos que más se afectaron fueron los 6 que corresponden a la capital de Querétaro. Y es que en comparación con los datos arrojados en la elección del 2012, los distritos que ganó Acción Nacional (III, IV, V, VII, VIII, X y XII) perderán casi 34 mil 519 habitantes, luego de obtener la sumatoria total de la población que se les adherirá en los distritos V, X y XII y la que se les restará en el III, IV, VII y VIII. En cambio el Partido Revolucionario Institucional, saldrá con un saldo favorable en la población de los distritos que obtuvo en la elección próxima pasada, de 30 mil 519 personas, lo cual resulta de sumar el número de habitantes que se les aumentarán a los distritos I y VI, así como de restar lo que perderán en los distritos II, IX y XI. Cabe destacar que la población que ganan los distritos del PRI, apenas representa el 1.6 por ciento del total del estado, lo que es distinto a que se trate de votantes activos durante una elección.

Síntesis de información local



JUEVES 20 DE JUNIO DE 2013

En la pasada elección, la lista nominal en Querétaro del Instituto Federal Electoral, ascendió a 1 millón 280 mil 215, de la cual acudió a las urnas el 66 por ciento, no obstante, la cantidad obtenida como favorable para el PRI no alcanzaría a representar ni siquiera el 2.6 por ciento de esta cantidad. También cabe mencionar que con esta propuesta es el distrito I, que está en poder del PRI, el que incrementaría su población en casi 79 mil personas y en ese orden, el distrito dos y el tres retenidos por Acción Nacional, serían los siguientes más modificados al restarles más de 53 mil y 43 mil personas respectivamente. En lo que respecta a los distritos del semidesierto y la sierra gorda queretana, también se sufren modificaciones considerables de población, en especial en el XV distrito local donde se aumenta la población en más de 10 mil habitantes y que hace compleja la geografía del mismo por encontrarse comunidades alejadas por caminos rurales. El resto de los distritos XIII y XIV pierden poco menos de 3 mil habitantes cada uno, sin embargo, cabe aclarar que tanto éstos como el XV distrito, se encuentran en estos momentos retenidos por el PRI, por lo que no se puede hablar de que la propuesta represente una afectación partidista en los resultados comparados con el último proceso electoral. (AM p. 5)

LA PROPUESTA DE DISTRITACIÓN, NO LA PODEMOS MODIFICAR: LOMELÍ

Por Luz María Rodríguez

La Legislatura sólo aprueba o rechaza el estudio técnico de redistribución hecho por el IEQ, aseguró el diputado panista y presidente de la mesa directiva de la LVII Legislatura, Jorge Lomelí Noriega. “Nosotros no podemos hacer ninguna modificación, de acuerdo a la ley, sólo aceptar o rechazar, de acuerdo a la ley electoral”. Quien informó además que el día de hoy, su partido emitirá su comentario respecto al tema, al interior del Comité estatal. (N-Síguelo p.5)

DIPUTADO GERARDO SÁNCHEZ OBSERVA VIABLE PROYECTO DE IEQ

Por Linus Serrano

El diputado local por el IX Distrito de San Juan del Río, Gerardo Sánchez Vázquez dijo con respecto al proyecto de redistribución que propone el **Instituto Electoral de Querétaro**, que es viable ya que se trata de equilibrar los diversos Distritos electorales locales en cuanto al número de representados por cada legislador. De tal manera que cuando se llegue el próximo proceso electoral, habrá una mejor distribución de los recursos de campaña, e inclusive en la organización electoral, al contar ciudadanos con casillas más cercanas a su domicilio y sin que se tengan que trasladar tanto tiempo de un lado a otro. Añadió que se trata de que por cada diputado local, exista el mismo número de electores, sin que esto se llegue a prestar como estrategia política como hacen suponer otros, sino que sencillamente todos los diputados locales tendrán que representar el mismo número de electores, en el caso de San Juan del Río, comentó, no afectará en gran medida esto debido a que continuarán los dos distritos, pero cambiando de número, sin embargo la estructura básica continuará igual. (CyP web)

<http://ciudadypoder.com.mx/blogs/noticias/index.php/noticias/queretaro/item/26880-diputado-gerardo-s%C3%A1nchez-observa-viable-proyecto-de-ieq>

COINCIDIMOS CON LA REDISTRITACIÓN: PRI

Por Enrique Zamudio

“Ningún partido tiene carro completo y ni hay por qué decirlo”, aseveró el dirigente del PRI, Alonso Landeros Tejeida quien consideró la expresión como una falta de respeto a la ciudadanía en una época en la que -dijo- la alternancia en Querétaro ha llegado y está en su plenitud. (N-Síguelo p.5)

Síntesis de información local



JUEVES 20 DE JUNIO DE 2013

AVALA PRI REACOMODO

Por Liliana Gutiérrez

Ante la propuesta de redistribución electoral, el Presidente Estatal del PRI, Alonso Landeros Tejeida, indicó que la propuesta no afectará su capital de votantes, sino que es una forma de equilibrar la población en cada uno de los distritos. "Coincidimos de que en Querétaro exista una redistribución porque hemos crecido en población, se ha ajustado la zona metropolitana y era necesario, coincidamos con el ejercicio de redistribución que presenta el IFE al IEQ" indicó el dirigente del PRI estatal. Landeros Tejeida destacó que el reacomodo poblacional permite que la delegación de Santa Rosa Jáuregui sea en sí misma un distrito electoral aunque aseguró que esto no se realiza con fines políticos (...) (AM p. 5)

SE ACABARON LAS MAYORÍAS EN LOS DISTRITOS ELECTORALES

Por Jorge Vargas Sánchez

El presidente estatal del PRI, Alonso Landeros Tejeida, les comentó a los reporteros que ninguno de los principales partidos políticos tiene ya mayoría en cada uno de los 15 Distritos Electorales locales, consecuencia de la alternancia. En un desayuno con los informadores, en ocasión del Día de la Libertad de Expresión el pasado viernes 7 del presente, el dirigente partidista refirió que el lunes siguiente su partido expondrá su posición respecto de la redistribución en Querétaro. El Instituto Electoral de Querétaro les presentó el jueves pasado a los partidos políticos un Estudio Técnico en la materia, según el cual y de acuerdo con el reciente Censo General de Población y Vivienda, del Inegi, cada Distrito Electoral local debe tener un máximo de 121 mil electores, lo que obliga un reacomodo en los distritos con variaciones de 25 por ciento. Landeros Tejeida dijo que el PRI analiza dicho estudio, de acuerdo al que los ajustes recomendados afectan los Distritos I y II, que convergen a este municipio y mueve algunos municipios más. Detalló que el Distrito I ha tenido un despoblamiento, al pasar de 130 mil electores a 90 mil en la actualidad, mientras que el Distrito II tiene una población de 190 mil votantes -69 mil más de los recomendados por el estudio-. Dijo que la delegación municipal de Santa Rosa Jáuregui debe ser cabecera distrital, según el estudio, mientras que el municipio de Pedro Escobedo será unido al de Colón, dejando así Tequisquiapan, y el de San Joaquín se sumará a los municipios de Cadereyta de Montes y Ezequiel Montes y el de Peñamiller se sumará a los municipios serranos, que conforman el XV Distrito. El presidente estatal del PRI dijo que hasta la elección anterior, el municipio de San Joaquín es el único en el estado donde predomina el Revolucionario Institucional, y entonces comentó que, sin embargo, ninguno de los principales partidos políticos tiene preeminencia en ninguno de los demás Distritos Electorales locales, a causa de la alternancia en el poder. El nuevo rostro de la geopolítica en Querétaro, que está plasmado en el Estudio Técnico dado a conocer por el Instituto Electoral es sujeto de estudio y análisis por parte del PRI, cuya postura final será conocida este lunes, dijo Alonso Landeros Tejeida. Después, en el comienzo del desayuno, afirmó que en Querétaro "estamos orgullosos de tener periodistas objetivos y responsables". (PA p.4)

PROPUESTA DE IEQ NO ES POLÍTICA: A. LANDEROS

Por Yoheme Pomares

"Le apostamos a la buena fe". A favor el Presidente del Comité Estatal del Partido Revolucionario Institucional, Alonso Landeros Tejeida de la redistribución propuesta por el IEQ para el estado de Querétaro, aseguró el líder tricolor que el estudio técnico que se realizó es sustentable y no político. "Nosotros coincidimos con que Querétaro exista una redistribución, ha crecido la población se ha ajustado la zona metropolitana y creo que era necesario, por eso es que de entrada coincidimos con el ejercicio de redistribución que propuso el IEQ. (C p.2)

JUEVES 20 DE JUNIO DE 2013

PRI CONVENCERÁ AL VOTANTE: LANDEROS

Por José Luis Rodríguez Palomares

Hablar de carro completo es una falta de respeto a la ciudadanía, ningún partido lo tiene; hoy solo decimos que en el PRI vamos a tratar de convencer a quienes no hemos logrado hacerlo; y los convenceremos de manera inteligente y responsable de que el PRI va a presentar el mejor proyecto político y de gobierno, aseveró el dirigente del tricolor Alonso Landeros Tejeida, luego de avalar la necesidad de una redistribución a la que no le ve sesgo político. “La historia electoral en Querétaro nos permite ver que en las últimas tres elecciones ningún partido tiene predominancia electoral en ningún distrito, la alternancia electoral ha llegado y está en su plenitud”, dijo en entrevista. Asimismo señaló que la propuesta que hace el Instituto Federal Electoral (IFE), al Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), la estamos analizando y ver si el proyecto puede quedar así o hacemos algunas propuestas, es algo que dará certeza porque el proyecto obedece a cuestiones técnicas y demográficas, con una fórmula matemática, no tiene sesgos políticos, espero que así sea y estamos apostándole a la nueva fe... en unos días daremos a conocer nuestra postura al respecto (...)

(DQ p. 5)

HABRÁ CERTEZA EN ELECCIONES: PRI

Por Norma Ayala

La redistribución en el estado de Querétaro que está siendo llevada a cabo por el Instituto Electoral de Querétaro y analizada por cada uno de los partidos políticos dará certeza a las elecciones que se lleven a cabo en 2015, aseguró el dirigente del PRI en la entidad, Alonso Landeros. El priísta aseveró que era necesaria una acción de esta magnitud en el ámbito electoral para Querétaro, aunque esto no significara la pérdida o suma de votantes. La necesidad de que se origine una redistribución en Querétaro a nivel local, de acuerdo con el dirigente, es por el gran crecimiento demográfico que tiene año con año la entidad, y era necesario un reajuste en materia electoral tanto en el ámbito geográfico como en el político. “Estamos analizando si esta redistribución se dio en los mejores términos. Ya nos instalaron este sistema para revisarlo y tener una posición muy clara de cómo vemos la redistribución desde el punto de vista del análisis que ha hecho el partido”, dijo. Las modificaciones que conforman esta redistribución presentada por el IEQ a los partidos políticos, a decir de Alonso Landeros, es que la delegación de Santa Rosa Jáuregui se queda en un solo distrito, Pedro Escobedo comparte distrito con Colón y no, como lo venía haciendo, con Tequisquiapan, municipio que ahora compartirá distrito con Ezequiel Montes; San Joaquín se une a Cadereyta y Tolimán, mientras que Peñamiller se une a los municipios de la sierra. “Esencialmente ese es el proyecto de redistribución, con algunos ajustes, por supuesto, aquí en la zona metropolitana, pero en esencia es eso, y nosotros coincidimos en que en Querétaro exista una redistribución, finalmente hemos crecido en población, se ha ajustado la zona metropolitana, creo que era necesario. De entrada, coincidimos con el ejercicio de redistribución”, afirmó. Los partidos políticos, incluido el PRI, tienen 15 días a partir de la recepción del proyecto (que les fue otorgado la semana pasada) para manifestar lo que crean pertinentes, lo cual en el caso del tricolor ya se trabaja con abogados. “Estamos analizando si la redistribución va a quedar así o podemos hacer alguna sugerencia. Esto da certeza y, sobre todo, le da al partido certeza porque sabemos que el proyecto de redistribución obedece a cuestiones técnicas y demográficas con una fórmula matemática, no tiene sesgos políticos. Espero que así sea y estamos apostándole a la buena fe”, comentó. NO SE PIERDEN VOTANTES.- En relación a si se contempla la posibilidad de perder votantes con este proyecto, el líder priísta en la entidad aseguró que no existe tal riesgo, ya que dentro de la historia electoral, principalmente en las últimas tres elecciones, en Querétaro ningún partido tiene predominancia electoral en ningún distrito. (EUQ p.5)

Síntesis de información local



JUEVES 20 DE JUNIO DE 2013

CONSIDERA PRI POSITIVA REDISTRITACIÓN ELECTORAL EN QUERÉTARO

En entrevista, expuso que el PRI está analizando el proyecto de redistribución que el **Instituto Electoral de Querétaro (IEQ)** puso sobre la mesa, para dar su punto de vista la próxima semana. Querétaro, 19 Jun. (Notimex).- El dirigente estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alonso Landeros Tejeida, consideró positiva una redistribución electoral en Querétaro, dada la dinámica poblacional de los últimos años. En entrevista, expuso que el PRI está analizando el proyecto de redistribución que el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) puso sobre la mesa, para dar su punto de vista la próxima semana. Cabe recordar que dicho proyecto consiste en que la delegación Santa Rosa Jáuregui, municipio de Querétaro, se convierta en un nuevo distrito electoral. Además, un reordenamiento distrital de los municipios de Pedro Escobedo, Colón, Tequisquiapan, Ezequiel Montes, San Joaquín Cadereyta, Tolimán, Peñamiller y los municipios de la Sierra Gorda. Landeros Tejeida reiteró que el PRI estatal coincide con el ejercicio de redistribución que presentó en su momento el Instituto Federal Electoral (IFE) al IEQ. Sin embargo, puso de manifiesto que los partidos políticos todavía tienen hasta la próxima semana para hacer observaciones al proyecto, a fin de que sean analizadas y votadas a favor o en contra. Reiteró que este proyecto de redistribución obedece a cuestiones técnicas y demográficas, no a temas político-electorales. Por su parte, el dirigente estatal del Partido Acción Nacional (PAN), José Luis Báez Guerrero, confió en su momento en que la eventual geografía electoral estatal no tenga fines políticos, sino que abone a la democracia rumbo a la elección de 2015. “Tendríamos que revisar la propuesta y como se pudo apreciar fue un tema matemático, pero cada partido tendrá que poner a los expertos a analizarlo”, dijo. Comentó que el proyecto de redistribución electoral llega en un momento oportuno, pero también es cierto que el Poder Legislativo deberá trabajar intensamente para no dejar pendiente alguno. En su momento, el dirigente estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Carlos Lázaro Sánchez Tapia, consideró que habrá que revisar la propuesta de redistribución electoral. Desde su punto de vista, no existe un sustento técnico viable para que se lleve a cabo la redistribución que proponen las autoridades electorales en la entidad. (DIARIO ROTATIVO WEB)

<http://www.rotativo.com.mx/noticias/metropoli/queretaro/84844-considera-pri-positiva-redistribucion-electoral-en-queretaro/>

APOYA LANDEROS REDISTRITACIÓN

Por Inqro

A favor el Presidente del Comité Estatal del Partido Revolucionario Institucional, Alonso Landeros Tejeida de la redistribución propuesta por el IEQ para el estado de Querétaro. “Nosotros coincidimos con que en Querétaro exista una redistribución, ha crecido la población se ha ajustado la zona metropolitana y creo que era necesario, por eso es que de entrada coincidimos con el ejercicio de redistribución que propuso el IEQ”. El Líder Tricolor dijo que una vez que revisó minuciosamente el proyecto, se da cuenta de 5 movimientos, en donde Santa Rosa Jáuregui queda como un distrito, Pedro Escobedo compartiría distrito con Colón, Tequisquiapan iría junto con Ezequiel Montes, San Joaquín compartiría con Cadereyta y Tolimán y Peñamiller con los municipios de la Sierra Gorda. Landeros Tejeida, precisó que analizan si realizarán otra propuesta, sin embargo coinciden en que el proyecto del Instituto Electoral de Querétaro da certeza al proceso electoral que se realizará en el año 2015. “Al partido le da certeza porque sabemos que el proyecto de redistribución obedece a cuestiones técnicas y demográficas con una fórmula matemática, no tiene sesgos políticos y estamos apostándole a la buena fe”, puntualizó. (CyP web)

<http://ciudadypoder.com.mx/blogs/noticias/index.php/noticias/queretaro/item/26917-apoya-landeros-redistribucion>

Síntesis de información local



JUEVES 20 DE JUNIO DE 2013

PRIMERA PLANA

Ya empezó la polarización de lo que recientemente mostró el Instituto Electoral de Querétaro en cuanto a la redistribución, ya hay quien ve moros con tranchetes y en el caso del PRD su dirigente Carlos Lázaro Sánchez Tapia dice que mejor es tener un solo diputado por cada uno de los 18 municipios, es decir, que en lugar de tener 25 legisladores solamente deberíamos tener 18. Bueno cada quien tiene su opinión y seguramente en los foros que se hagan cada partido habrá de opinar como mejor le parezca, por lo pronto el PRD dijo que no lo avala, en tanto el Partido Revolucionario Institucional de Alonso Landeros Tejeida dice que cuenta con su apoyo esta redistribución. (C.p.4)

PROPONE PRD DIPUTADO POR DISTRITO

Por Irán Hernández

El PRD no está de acuerdo con el proyecto de distritación que plantea el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) pues carece de sustento técnico, indicó el líder de este partido político en el estado, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, quien agregó que cada municipio debe contar con un diputado para representar el Congreso. "A partir de que el IEQ lo presente en el Consejo General tenemos 15 días para hacer las observaciones; no estamos de acuerdo con el proyecto de distritación. Reconocemos el trabajo que ha hecho el IEQ pero no recoge el sentir ciudadano porque no tiene base ni sustento". (C p.2)

DIPUTADO POR DISTRITO: PRD

Por Ana Cristina Alvarado

El Presidente del Comité Estatal del PRD, Carlos Lázaro Sánchez Tapia propuso que debería haber un diputado por cada municipio. Indicó que los municipios de la zona serrana no tienen los 128 mil habitantes pero que es una representación popular que en la voz del Congreso, se pasan los recursos, las autorizaciones, y las acciones de gobierno que tienen que ver con cada una de las cabeceras municipales, por lo que se entiende que los ciudadanos de Arroyo Seco, Cadereyta de Montes y San Joaquín son olvidados por que no hay representantes de las entidades. (N-Síguelo p.5)

ACUSAN LEJANÍA DE LA PROPUESTA

Por Diego Armando Rivera

La propuesta de redistribución del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), está técnicamente bien hecha pero no recoge el sentir de la ciudadanía, aseguró el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Lázaro Sánchez, por lo que su partido propone se considere reducir el número de diputados plurinominales y se aumente el número de distritos. El líder del PRD fue claro al asegurar que no están de acuerdo con la propuesta del IEQ, pero reconoce que para la realización de este documento se hizo un esfuerzo importante, aunque limitado. "Hemos comentado que no estamos de acuerdo con el proyecto de redistribución, que reconocemos efectivamente el trabajo que ha hecho el Instituto Electoral de Querétaro, nos parece un esfuerzo importante que, sin embargo, no recoge el sentir del ciudadano, y es parte de lo que tocará a los legisladores y a nosotros", explicó. (...) (AM p. 5)

JUEVES 20 DE JUNIO DE 2013

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

SE MANCHA IMAGEN DE DOMÍNGUEZ: POLITÓLOGO

Por Norma Ayala

El politólogo de la Universidad Autónoma de Querétaro de la Facultad de Ciencias Políticas, Germán Espino Sánchez, considero que la situación que vive el Partido Acción Nacional en el Senado sumerge al instituto político en una crisis aún más profunda. (U.p.1)

LEGISLADOR CONDICIONA SU REGRESO

Por Ernestina Hernández

El senador Francisco Domínguez Servién dijo que a menos que la mayoría de los senadores del Partido Acción Nacional (PAN) voten a favor de su regreso a la vicecoordinación de esta bancada lo hará, de lo contrario se rehusará a asumir nuevamente el cargo. “Sí, podría hacerlo, siempre y cuando mis compañeros en mayoría me digan que aceptan, para seguir abonado en la unidad de los senadores; de otra forma, seguramente no lo haré, aun con la indicación”, aseveró el panista. Explicó que son 24 senadores los que lo apoyan de los 38 integrantes de la bancada esta Cámara, por lo que externó que debe ser él quien analizará su regreso a la vicecoordinación del PAN en el Senado, ya que dijo que la remoción o el nombramiento en este cargo no es un juego. (EUQ p.4)

REMOCIÓN DE SENADOR NO AFECTA AL PAN LOCAL

Por Ernestina Hernández

El dirigente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Acción Nacional (PAN), José Báez Guerrero, manifestó que, en lo que respecta al partido a nivel estatal, los acontecimientos nacionales no son motivo de división partidista. Lo anterior, luego de que el coordinador de bancada del PAN en el senado, Jorge Luis Preciado, destituyera al senador blanquiazul Francisco Domínguez Servién como vicecoordinador en el Senado. “Nosotros en Querétaro estamos trabajando de manera coordinada, tenemos acuerdos, estamos dialogando frecuentemente y para nosotros ningún tema nacional puede ser motivo para dividirnos”, aseveró el dirigente panista. José Báez enfatizó que lo que pase de la localidad de Palmillas en dirección a Querétaro se constituye por unidad, acuerdos y trabajo en que se congregan objetivos afines, entre ellos los comicios de 2015. (EUQ p.4)

NIEGA MARCELA BUSCAR ALCALDÍA EN 2015

Por Alejandro Caballero

La senadora de la República por Querétaro, Marcela Torres Peimbert, negó que esté buscando algún cargo de elección popular para el 2015 al interior de su partido. Marcela Torres dijo que por ahora sólo está concentrada en el trabajo Legislativo y por hacer de éste el mejor papel posible y con los mejores resultados y que no es algo que le preocupe para el 2015. Torres Peimbert agregó que lo que ella quiere es entregarles muy buenos resultados a los ciudadanos que confiaron en ella y que con su voto le dieron la oportunidad de representarlos y que es así donde tiene todas sus fuerzas y su energía. “No lo he pensado yo estoy haciendo mi trabajo como senadora, un trabajo Legislativo lo más serio posible y en eso estoy concentrada”. La senadora consideró que ni siquiera son los tiempos para hablar de estos temas y señaló que ella no se distrae con el mañana, ya que lo que la ocupa y preocupa es resolver hoy las inquietudes de los queretanos y de los mexicanos para tener un mejor mañana.

Síntesis de información local



JUEVES 20 DE JUNIO DE 2013

UNIDAD.- Por su parte, y sobre este tema, el presidente municipal de Corregidora, Antonio Zapata Guerrero pidió a la militancia del PAN en el estado concentrarse en las tareas que hoy en día se tienen y dejar de pensar en el 2015 y dijo que cuando esos tiempos lleguen de la elección de candidatos lo mejor será poder salir siempre en unidad y con las mejores cartas. (PA p.3)

PRI

LAMENTA PRI CORRUPCIÓN DE PANISTAS

Por Norma Ayala

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Querétaro lamenta que hoy la corrupción esté presente en el Senado de la República y realizada por el PAN, sobre todo con senadores como Francisco Domínguez Servián, quien junto con el resto de los panistas en la Cámara Alta desprestigian con su actuación la profesión política. El líder priista en Querétaro, Alonso Landeros Tejeida, aseguró que el actuar de los legisladores panistas, incluido el senador por Querétaro Francisco Domínguez, lo único que expone es su doble moral, no solo en su ejercicio de gobierno, sino también en el interior, entre ellos mismos. “Es muy lamentable que un partido político hoy tenga un desencanto tan fuerte que incluso entre ellos esté la división y se estén destruyendo, cuando hoy lo que los ciudadanos y los partidos queremos es construir consensos, es unidad, y hoy es lamentable que se estén destruyendo y que salga a la vista que hay desvío de recursos en el Senado de la República, uno de los órganos más importantes y de mejor nivel que tiene el país”, dijo. (EUQ p.4)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: FORMAL PRISIÓN A 31

Por Francisco Javier Maldonado

Querétaro, Qro.- Una vez que se venció tanto el plazo constitucional y la ampliación del mismo que solicitó la defensa de los agresores de la Laborcilla, la jueza Lourdes Portillo Coronado, les dictó auto de formal prisión o auto de sujeción a proceso a los 31 implicados en el proceso penal por homicidio calificado y homicidio en grado de tentativa, dentro del proceso 164/2013. En los hechos narrados ante la autoridad dentro del proceso penal referido, el pasado 10 de junio de este año, el agente del Ministerio Público inició la averiguación previa I/598/2013, con motivo del fallecimiento de una persona y las lesiones de una más, afectada en la comunidad de La Laborcilla, en el municipio de El Marqués. Con base en el cúmulo de pruebas conformadas dentro de la averiguación previa elementada por el agente ministerial, el juez determinó decretar la Formal Prisión a: Oscar Pérez Soto, César Ismael Valdez Sierra, Luis Antonio Sánchez Reynoso, Eduardo Rodríguez Zaragoza, Luis Alberto Dávalos Gasca, César Ortiz Ramírez y/o Moisés Ramírez Olvera, José de Jesús Sánchez Manzo, Julián Vidal Pérez Hernández, Emmanuel Castro Guzmán, Felipe de Jesús López Rodríguez, Adrián Isaac Sánchez González, Luis Alberto Reyes Vargas, Ramón Contreras Avila, Rito Martínez Sánchez, Alan Moisés Sánchez Manso, Moisés López Flores, Jaime René Fuentes López, Jesús Adrián Mercado Alvarado, Ramiro Sánchez Cortés, Iván Alejandro Fernández Rodríguez, Hugo René Velásquez Peralta, José Bernardo Morales, Eri Cervantes Mejía, Aarón Rodríguez Correa, Ramón Mejía Enciso, Nicanor Gómez Sánchez, César Noé Fuentes López, Alexis Rai Prieto Salazar, Francisco Javier Reyna Cambreros, José Archivaldo Manzano Cárdenas, Manuel Rincón Martínez y un menor de edad, como probables responsables en la comisión de los ilícitos mencionados. (DQ principal)

Síntesis de información local



JUEVES 20 DE JUNIO DE 2013

N: CHOCÓ A 7 AUTOS

TRÁILER SIN FRENOS EN LA AUTOPISTA

Por Noticias

Al quedarse sin frenos circulando sobre la autopista México-Querétaro, a la altura de la colonia Quintas del Marqués, un tráiler provocó aparatosa carambola, causando daños a siete vehículos particulares, de los cuales al menos tres personas requirieron los primeros auxilios y una de ellas hospitalización. (N p.1)

AM: MIPYMES 98% DE LAS EMPRESAS EN LA CAPITAL

Por Diego Armando Rivera

En la capital queretana el 98 por ciento de las empresas son MiPymes, además crean el 72 por ciento de las empleos que se generan en el municipio y representan el 98 por ciento de las compañías, las cuales son 39 mil unidades económicas. Al respecto el director de Desarrollo Económico, Alejandro Maccise Aguirre aseguró que Querétaro se encuentra dentro de la media nacional en cuanto al comportamiento de la Mi Pymes, que mantienen el estándar de aportar el 48 y el 50 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB). Maccise Aguirre reconoció que los emprendedores carecen principalmente de asesorías, herramientas y conocimiento real de los negocios por lo que la administración municipal propone diversas estrategias para fortalecer al sector a través de un plan que contempla asesorar, vincular y canalizar a los pequeños empresarios con grandes empresas y con las mismas administraciones públicas. (AM principal)

C: REHUYEN PARTIDOS PAGAR MULTAS

Por Irán Hernández

Aplican IEQ sanciones por negarse a retirar propaganda electoral. En conjunto, los partidos políticos impugnaron las multas impuestas por el Instituto Electoral de Querétaro debido a los gastos e los municipios por retirar la propaganda electoral, informó el secretario ejecutivo del IEQ, Magdiel Hernández Tinajero, quien agregó que se analizará un mecanismo en esta sanción. Mencionó que el calendario electoral 2012 establece el 31 de julio del año pasado como fecha límite para el retiro de propaganda electoral por parte de cada una de las fuerzas políticas y el 18 de agosto para dar aviso al Consejo General sobre dicha actividad. (C p.1)

PA: CORRERÍA A TODOS: NATALIA CARRILLO

Por Candhy Escalante

La decana del Partido Acción Nacional Natalia Carrillo García aseveró que, luego de las pugnas registradas al interior de este organismo político, ella echaría fuera a todos los militantes que no acataran y mantuvieran el respeto –primeramente– hacia su dirigente nacional, pues hay muchos que, dijo, sólo están dentro del partido por interés. Y es que desde hace varios días se han registrado algunas inconformidades de militantes, entre ellos senadores, hacia el líder del partido Gustavo Madero, situación que –a decir de la panista– se debe a una falta de respeto y de principios. “A mí me da hasta pena tratar este asunto porque verdaderamente es una desgracia lo que está pasando. Yo creo que nuevamente tengo que recalcarlo: la falta de práctica de los principios de doctrina ocasiona esto; es una falta de respeto total al presidente nacional, el presidente tiene que ser respetado” comentó Carrillo García. Dijo, además, que existe una falta de disciplina en el interior de la organización, pues todos “quieren ser el número uno”; sin embargo, señaló, deben estar sujetos a una autoridad. (PA p.1)

Síntesis de información local



JUEVES 20 DE JUNIO DE 2013

EUQ: BAÉZ: CRISIS EN PAN NO AFECTA AL ESTATAL

Por Irán Hernández

El dirigente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Acción Nacional (PAN), José Báez Guerrero, manifestó que, en lo que respecta al partido a nivel estatal, los acontecimientos nacionales no son motivo de división partidista. Lo anterior, luego de que el coordinador de bancada del PAN en el senado, Jorge Luis Preciado, destituyera al senador blanquiazul Francisco Domínguez Servién como vicecoordinador en el Senado. “Nosotros en Querétaro estamos trabajando de manera coordinada, tenemos acuerdos, estamos dialogando frecuentemente y para nosotros ningún tema nacional puede ser motivo para dividirnos”, aseveró el dirigente panista. José Báez enfatizó que lo que pase de la localidad de Palmillas en dirección a Querétaro se constituye por unidad, acuerdos y trabajo en que se congregan objetivos afines, entre ellos los comicios de 2015. (U.p.1)

MUNICIPIOS DEL ESTADO

MULTA MUNICIPIO A CARMELO

Por Alejandro Caballero

El expresidente municipal de Corregidora, Carmelo Mendieta Olvera, fue sancionado con 250 mil pesos por parte de la Contraloría Municipal, esto por haber presentado fuera de tiempo su declaración patrimonial final. Lo anterior lo dio a conocer el actual presidente municipal, Antonio Zapata Guerrero, quien señaló que luego de que la Contraloría –como lo marca la ley– hiciera un llamado a los funcionarios entrantes y salientes para que entregarán sus declaraciones patrimoniales correspondientes, el exalcalde hizo caso omiso a estos exhortos y fuera de tiempo realizó dicho trámite. Esto provocó que –por ley– el ex servidor público tuviera que ser sancionado por la autoridad municipal. “Carmelo Mendieta, por no haber presentado en tiempo su declaración patrimonial, fue sancionado ya por la administración municipal. Me parece bueno cualquier persona que no cumpla con la normativa esté sujeto a todas las sanciones correspondientes”. (PA p.1)

COLUMNAS Y OPINIÓN

CUARTO DE GUERRA

Por Julio de la Cruz

Querétaro, Qro.- EJEMPLO. De inmediato atendió personalmente Hector Benítez la foto-denuncia (La de Abajo) de un patrulla municipal estacionada en espacio exclusivo para discapacitados. Ya investiga la Visitaduría y el Tribunal Municipal decidirá la sanción. El jefe de la policía capitalina está en lo suyo. LECCION. Que en las últimas 3 elecciones estatales la única ganadora ha sido la alternancia, que por cierto llegó para quedarse, le queda claro a Alonso Landeros. Y que el tricolor, así lo dijo, no se confiará ni hablará de “carros completos” porque es una falta de respeto para la ciudadanía. Auch!! (DQ p.1)

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Arturo Venegas Ramírez

Constancias a cinco dirigentes cenopistas. Francisco Pérez al foro de profesionales. Reconocimiento para Armando Sinicio. Extraño servicio en algunos restaurantes. Confirman auto de formal prisión a 31. Las víctimas: Sabino. Confirmado. Como lo informamos, se confirmó este miércoles que la juez Primero de Primera Instancia Penal dictó Formal Prisión en contra de la 31 personas implicadas en los hechos ocurridos el martes 11 en La Laborcilla, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de HOMICIDIO CALIFICADO y HOMICIDIO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA, dentro del proceso 164/2013.

Síntesis de información local



JUEVES 20 DE JUNIO DE 2013

De acuerdo al proceso penal referido, el Ministerio Público inició la averiguación previa I/598/2013, con motivo del fallecimiento de una persona y las lesiones de una persona más afectada en la comunidad de La Laborcilla, en el municipio de El Marqués. Al confirmar la resolución judicial, la Procuraduría de Justicia del Estado consideró que, con base en el cúmulo de pruebas conformadas dentro de la averiguación previa, el Juez determinó decretar la Formal Prisión a Oscar Pérez Soto, César Ismael Valdez Sierra, Luis Antonio Sánchez Reynoso, Eduardo Rodríguez Zaragoza, Luis Alberto Dávalos Gasca, César Ortiz Ramírez y/o Moisés Ramírez Olvera, José de Jesús Sánchez Manzo, Julián Vidal Pérez Hernández, Emmanuel Castro Guzmán, Felipe de Jesús López Rodríguez, Adrián Isaac Sánchez González, Luis Alberto Reyes Vargas, Ramón Contreras Ávila, Rito Martínez Sánchez, Alan Moisés Sánchez Manso, Moisés López Flores, Jaime René Fuentes López, Jesús Adrián Mercado Alvarado, Ramiro Sánchez Cortés, Iván Alejandro Fernández Rodríguez, Hugo René Velásquez Peralta, José Bernardo Morales, Eri Cervantes Mejía, Aarón Rodríguez Correa, Ramón Mejía Enciso, Nicanor Gómez Sánchez, César Noé Fuentes López, Alexis Rai Prieto Salazar, Francisco Javier Reyna Cambreros, José Archivaldo Manzano Cárdenas, Manuel Rincón Martínez y un menor de edad, como probables responsables en la comisión de los ilícitos mencionados. Se explicó que -en su momento- ante el Ministerio Público uno de los detenidos acreditó su minoría de edad; situación por la cual fueron consignadas 32 personas. Ya ante la autoridad judicial, otro imputado más acreditó tener 17 años, situación por la cual, también fue canalizado ante un juez de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes. El día de los hechos, los imputados – todos empleados de una empresa de seguridad privada (de Jalisco)- acudieron al lugar referido con el propósito de resguardar un predio; sin embargo, al pretender cumplir con la encomienda tuvieron un altercado físico que derivó en el fallecimiento de una persona y cuatro más resultaron lesionadas. Finalmente, es importante precisar que, respecto de la Formal Prisión dictada por la autoridad judicial, el proceso continuará su curso, mientras que la averiguación previa sigue abierta para continuar con las investigaciones. **-CAFÉ MARRÓN-** Merecido. Las Vicentinas de San Juan del Río hicieron un reconocimiento a la Asociación de Industriales encabezada por el Ingeniero Armando Sinecio Leyva y al voluntariado dirigido por su esposa. El donativo, el más grande que se ha recibido, fue producto del desayuno organizado por la Asociación el día 3 de mayo. Asimismo el Ingeniero Sinecio expresó que a pesar de que la Asociación de Industriales tiene como fin el posicionamiento y mejoramiento de las condiciones generales de la industria y empresas de San Juan del Río, no olvida el fin social que todas las asociaciones civiles deben de procurar. La esposa del presidente de los industriales, Rosa María Ríos de Sinecio, manifestó la importancia de seguir trabajando para que ésta no sea una acción aislada, sino la primera de muchas obras que se emprendan con el fin de mejorar la situación de los niños y niñas en el municipio quienes son, en palabras del empresario, “el futuro de nuestro municipio y quienes encabezarán las grandes decisiones”. Bien dicho. **-CHUCHO EL ROTO-** CNOP. Hoy les entregan sus constancias a los nuevos dirigentes del sector popular del PRI, registrados como candidatos únicos, en cinco de los principales municipios del estado. Estos son. Querétaro: Juan Carlos Ordaz González (Quico), hijo del bien recordado Luis Felipe Ordaz. Corregidora: Abraham Macías, ex dirigente juvenil municipal. San Juan del Río: Carlos Ugalde, notario público. El Marqués: Manuel Barredo, empresario. Jalpan: Francisco Lemus, ex coordinador de Soluciones. Puro joven, como Juan José Ruiz. **-GALERÍA LIBERTAD-** Y más. De una vez se los adelanto: Francisco Pérez Rojas será el presidente del Foro de Profesionistas y Técnicos del PRI. Primicia. **-OÍDO EN EL 1810-** Fiesta. A su retorno, mañana viernes, el gobernador José Calzada se pondrá el traje y, junto con su familia, celebrará la graduación de José. El mayor de sus hijos concluyó la prepa en el Kennedy. Felicidades. **-¡PREEEPAREN!**- Lector. Me escribe don Manuel, un añejo lector, para comentarme que el domingo pasado, el mero Día del padre, acudió con su familia a Italianni's de Plaza Galerías para desayunar. Y gran sorpresa se llevó, junto con otros comensales, al esperar hora y media para que les sirvieran y ¡nada! Molestos, los más de 100 clientes se levantaron y abandonaron el lugar sin recibir ningún tipo de aclaración. Es más, ni el café les cobraron. Porca miseria.

Síntesis de información local



JUEVES 20 DE JUNIO DE 2013

-¡AAAPUNTEN!- Ya en esas. Pegadito al restorán italiano, está el famoso Sushi Roll, clásico por sus rollos y arroces, además de un buen servicio. El problema es cuando reserva vía telefónica. Al momento de pagar la cuenta, le cargan voluntariamente a fuerza el 15 por ciento de propina. ¿Y la Profeco? -¡FUEGO!- Nuevo PRI. Alonso Landeros nombró delegado político en El Marqués: Jorge Montenegro. No la tiene fácil, porque de entrada llega en medio de la embestida en contra de su último alcalde priísta: Rubén Galicia Medina. Y ya sabe, en el plan 2015 del tricolor figura la recuperación de ese municipio. Todo un reto. **Radio:** Integra 92.7 de 1 a 3 **Twitter:** @sergiovenegasr **Web:** plazadearmas.mx
E-mail: pda1970@live.com.mx (PA p.2)

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

RETRATO DE FAMILIA.- Muy unidos se mostraron en la Sierra Gorda los principales personajes de Acción Nacional en sus "Jornadas de Acción". Juntos posaron **JOSÉ BÁEZ, ANTONIO ZAPATA, RICARDO ANAYA, GUILLERMO VEGA y FRANCISCO DOMÍNGUEZ**, entre otros. Que, diría **JORGE LUIS Borges**, no los une el amor sino el espanto. Y es que no quieren otros seis años fuera del Gobierno Estatal y de las principales alcaldías. **Agua para mañana, la más sana.** (PA p.1)

OPINIÓN

NUEVA PROPUESTA

Por Jesús Rodríguez Hernández

Estamos a 17 días d que se celebren en México elecciones para elegir gobernador en Baja California y más de 900 presidentes municipales en 14 estados. Paralelamente a este acontecimiento político, se avanza en las reformas estructurales y el Pacto por México sienta precedentes de acuerdos entre partidos orientados al impulsar las reformas que aún quedan pendientes. (EUQ p.15)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
DIARIOS NACIONALES	VS: VOZ DE LA SIERRA	EE: EL ECONOMISTA
J: LA JORNADA	SITIOS WEB	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
R: REFORMA	CI: CÓDICE INFORMATIVO	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
EU: EL UNIVERSAL WEB	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS, IEQ

Se alían partidos...

► Arman frente para evadir multas por no retirar propaganda

por **Aimée Pacheco**

Llama la atención que en lo único que se ponen de acuerdo los partidos políticos es en cuestión de recursos, advirtió el consejero electoral Demetrio Juaristi Mendoza, quien dio cuenta de un oficio que suscribieron los representantes de seis fuerzas políticas ante el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), con el objetivo de que no sean multados por haber dejado su propaganda del pasado proceso electoral más allá del tiempo permitido por la ley.

Como no existe un antecedente en que los partidos políticos hayan sido multados por esa causa, el PAN, PRI, PRD, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y el PVEM suscribieron un oficio que fue enviado al IEQ el pasado 14 de junio para pedir que el dictamen donde se establece la retención de sus prerrogativas quede sin efecto.

¡contra IEQ!

“Tenemos un escrito en el que pretenden que se suspenda. En un mundo democrático, todos tenemos que ser responsables de nuestros actos, y si yo puse una publicidad y no la quito tengo que tener una sanción”, sentenció el consejero quien dijo que en el oficio señalado, los partidos políticos están alegando una falta de procedimiento, debido a que no existen antecedentes y nunca se han establecido multas por esa causa.

“Alegan una falta de procedimiento, porque nunca se ha hecho”, dijo al advertir que algunos miembros del consejo pretenden validar la petición de ese oficio, “porque lo firma mucha gente”, sin embargo, advirtió que lo que en estos procedimientos vale es la razón.

“Están atacando un dictamen que yo ya voté en la Comisión de Organización, donde yo apoyo que les cobren lo que el municipio determinó. Las cantidades que se les pretende cobrar a los partidos no las tienen que pagar de su bolsa sino del dinero de los contribuyentes que mensualmente les estamos dando; la sanción es cobrar lo que cada municipio nos reportó que invirtió para el retiro de propaganda”.

La cuestión de fondo, dijo, no es si cumplieron

o no cumplieron la ley, se trata de un tema procesal que de todos modos podrá ser votado estar a favor o en contra de lo que él sugirió, que es cobrarles lo que cada municipio invirtió en el retiro de su propaganda, y el Consejo decidirá de forma pública si se les retiene o no a los partidos parte de sus prerrogativas para pagar a los municipios.

“Ahora estamos esperando que el secretario ejecutivo haga el proyecto, hoy me llamaba la atención el querer cambiar el sentido del voto que ya habíamos tenido en comisión desde el mes de mayo”.

Dijo que aunque a los integrantes del Consejo se les circula de manera oportuna, junto con la convocatoria, los acuerdos que serán puestos a consideración así como las cuestiones que van a votar, él ha propuesto que estos documentos también se hagan del conocimiento de todas las personas y ciudadanos.

“El presidente (del Consejo) y su servidor coincidimos en que al igual que en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se suba a la página de Internet, esto en el principio de máxima publicidad. Propondré también que los acuerdos estén a disposición de forma impresa en el momento que se liberen para cualquier persona que lo quiera consultar. La orden del día dice el acuerdo, pero no estamos dando el cuerpo del mismo”, indicó.

Costó \$357 mil retiro de propaganda a municipios

por **Aimée Pacheco**

Un monto total de 357 mil 112.79 pesos fue reportado por los municipios al Instituto Electoral, por concepto de retiro de propaganda electoral, mismo que se niegan a pagar los partidos políticos con representación ante ese órgano, pues argumentan una violación constitucional, pues existe la norma para sancionar, pero no el procedimiento.

En sesión extraordinaria del Consejo General del IEQ, la comisión de Organización Electoral, puso a consideración del Consejo el dictamen para ignorar la petición de los partidos, y aplicar lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Electoral, y descontar a cada partido del financiamiento público que reciben los partidos, lo que el municipio haya gastado en el retiro de su propaganda electoral.

En el reporte del IEQ, el municipio de Amealco reportó que erogó 26 mil 62.58 pesos para el retiro de propaganda, donde el monto más alto corresponde al PAN con 13 mil 272.80 pesos; Arroyo Seco no informó, mientras que Cadereyta de Montes dijo que no hubo retiro de propaganda electoral, Colón tampoco informó y Corregidora reportó que erogó 41 mil 771.37 pesos.

El municipio de El Marqués reportó un gasto de 224 mil 448.84 pesos para el retiro de

propaganda electoral, Ezequiel Montes no fue considerado por no haber presentado respaldo gráfico; Huimilpan reportó un gasto de 8 mil 170 pesos; Jalpan no presentó desglose por fuerza política; Landa de Matamoros, Pedro Escobedo y San Joaquín, informaron que no hubo retiro de propaganda; Peñamiller, San Juan del Río y Pinal de Amoles no informaron. Mientras que Tequisquiapan reportó un gasto de 35 mil 478 pesos y Toluca gastó 14 mil 94 pesos.

Magdiel Hernández Tinajero, presidente del Consejo General del IEQ, expresó que los partidos han manifestado la imposibilidad legal para afectar su financiamiento, con motivo de la propaganda electoral, pues la tutela de los Derechos Humanos es lo más importante para todas las autoridades.

“Argumentan que hay una violación constitucional, resulta que los artículos 13 y 14 de la Constitución señalan que nadie puede ser juzgado por leyes privativas ni por juzgados especiales, debemos ser juzgados por leyes expedidas con anterioridad al hecho, y dicen que no hay un procedimiento establecido en ley, sí existe la norma pero no el procedimiento ni la consecuencia bien definida”, indicó Hernández Tinajero, quien destacó la urgencia de una reforma electoral.

“En el proceso electoral del 2003 no existía la norma, en el proceso electoral del 2006 se creó, decía que tenían la obligación de retirarla pero nunca se dijo cómo, y en 2009 se genera la redacción actual señalando que si (el retiro) no lo hacen los partidos, lo hará el municipio con cargo al financiamiento de los partidos, pero nos encontramos en un problema, ¿es un acto administrativo o es un acto electoral? No podemos incurrir en actos arbitrarios”.

Lamentó que no haya sido aceptada su propuesta para que la Comisión Jurídica hiciera el análisis, y señaló que aún no define qué criterio seguirá para la resolución pues requerirá un análisis a fondo.

“Es un asunto más complejo que las propias denuncias del proceso electoral. En primer término yo pretendía que fuera la comisión jurídica, pero entrará a la valoración para proponer al consejo si es o no procedente”, dijo, e insistió en la urgencia de una reforma a la Ley Electoral.

La necesidad de dicha reforma se agudiza, dijo, con la entrada en vigor de las candidaturas ciudadanas, y que entre otras modificaciones a la ley electoral, es importante definir si el secretario ejecutivo del Consejo tiene derecho a votar, “porque un consejero prepara, propone y vota procedimientos”.

Se niegan partidos políticos a pagar a los municipios

POR ENRIQUE ZAMUDIO
Noticias

Los siete partidos políticos (PRI, PAN, PRD, PVEM, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Partido del Trabajo) se niegan a pagar 357 mil 112 pesos y 79 centavos a los municipios que gastaron por los trabajos de retiro de propaganda política en el pasado proceso electoral.

En dicho proyecto de dictamen se encuentran especificados los montos por municipio y por partido político. En este sentido, destaca el caso del municipio de El Marqués donde se gastó un recurso de 224 mil 448.84 pesos por retiro de propaganda política, más de 105 mil pesos



JOSÉ VIDAL Uribe, consejero presidente del IEQ.

correspondientes a los candidatos del Partido Acción Nacional.

PARTIDOS SE NIEGAN A PAGAR LA BASURA ELECTORAL

Deben casi 360 mil pesos a municipios y los siete partidos se unen para no quitar la publicidad que ellos mismos colocaron

POR ENRIQUE ZAMUDIO
@ENRIQUE_ZAMUDIO
 NOTICIAS

Las siete fuerzas políticas del estado de Querétaro (PRI, PAN, PRD, PVEM, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Partido del Trabajo) se niegan a pagar 357 mil 112 pesos y 79 centavos a los municipios que gastaron por los trabajos de retiro de propaganda política en el pasado proceso electoral.

El pasado viernes, representantes de todos los partidos políticos entregaron al Consejo General del IEQ un escrito en el que alegaban una imposibilidad legal para afectar su financiamiento con las reducciones a

su presupuesto por el cobro del gasto de retiro de propaganda política.

Lo anterior en respuesta a un proyecto de dictamen emitido por la Comisión de Organización Electoral en la Sesión Extraordinaria del pasado 25 de abril, en el cual se detallan los reportes desglosados de los municipios sobre los gastos erogados por el retiro de propaganda.

En dicho proyecto de dictamen se encuentran especificados los montos por municipio y por partido político. En este sentido, destaca el caso del municipio de El Marqués donde se gastó un recurso de 224 mil 448.84 pesos por retiro de propaganda política, más de 105 mil pesos correspondientes a los candidatos del Partido Acción Nacional.

Por otra parte, el Municipio

de Querétaro reportó un gasto total de 7 mil 88 pesos por la propaganda política que no fue retirada por las siete fuerzas políticas; 4 mil 928 pesos correspondientes a los candidatos de la Coalición "Compromiso por Querétaro", integrada por el PRI, PVEM y Nueva Alianza.

"En un mundo democrático, todos debemos ser responsables de nuestros actos y si yo puse una publicidad y no la quito, debo tener una sanción", manifestó el consejero electoral, Demetrio Juaristi Mendoza.

Juaristi Mendoza señaló que los partidos políticos están atacando un dictamen alegando una falta de procedimiento, ya que nunca se han hecho efectivas sanciones por no cumplir con el retiro de propaganda política.

"Para lo único que se ponen de acuerdo es para cuestiones de dinero. Todo lo que sea el acceso a recurso público los hacen estar en la misma sintonía. Es un tema que le dejamos a la ciudadanía para que lo piense"

Por ello, invitó a que en este tipo de cuestiones, la ciudadanía reflexione, participe y esté al tanto, ya que el dinero que maneja el IEQ y los partidos políticos son recursos de la ciudadanía.

"Las cantidades a las cuales se les pretende cobrar a los partidos, no los tienen que pagar de su bolsa, sino del dinero de los contribuyentes que mensualmente les estamos dando".

Aplica IEQ sanciones por negarse a retirar propaganda electoral

Rehuyen partidos pagar multas

» Argumentan los institutos políticos "imposibilidad legal de afectar su financiamiento", por lo que piden una dispensa

IRÁN HERNÁNDEZ

En conjunto, los partidos políticos impugnaron las multas impuestas por el Instituto Electoral de Querétaro debido a los gastos de los municipios por retirar la propaganda electoral, informó el secretario ejecutivo del IEQ, Magdiel Hernández Tinajero, quien agregó que se analizará un mecanismo en esta sanción.

Mencionó que el calendario electoral 2012 establece el 31 de julio del año pasado como fecha límite para el retiro de propaganda electoral por parte de cada una de las fuerzas políticas y el 18 de agosto para dar aviso al Consejo General sobre dicha actividad.

Cabe destacar que de acuerdo a los 18 municipios por el retiro de la propaganda de las elecciones pasadas en total se gastaron: PAN 127 mil 880 pesos; PRI 69 mil 720 pesos; PRD 49 mil 418 pesos; Movimiento Ciudadano 16 mil 594 pesos; Nueva Alianza 57 mil 481 pesos; PVEM 22 mil 261 pesos y PT 13 mil 756 pesos.

Por lo anterior, se aplicarán estas multas para todas las fuerzas políticas, "el día viernes de la semana anterior recibí un escrito por todos los representantes de las fuerzas políticas en el que manifiestan la imposibilidad legal para afectar su financiamiento con motivo de la propaganda electoral", dijo Hernández Tinajero.

Señaló que en el proceso electoral del año 2003 no existía la norma para multar a los partidos políticos por esta circunstancia hasta el 2006, sin embargo no se menciona cómo tienen que retirar la propaganda, hasta el 2009 en donde se señala que los municipios tienen que culminar esta responsabilidad.

"Argumentan que hay una violación constitucional, dicen que no hay un procedimiento establecido en Ley, sí existe la norma pero no el procedimiento ni la consecuencia bien definida, los municipios deben retirar la propaganda con cargo al financiamiento de los partidos".

Para finalizar, destacó que la comisión de organización electoral ya aprobó estas multas y se analizará un mecanismo para aplicarlas; asimismo, en sesión del IEQ, confirmó la retención que hizo del financiamiento del PRD el 29 de abril de este año, por la cantidad de 17 mil 476.92 pesos.

Reaparece Magdiel y dice que no se puede sancionar a partidos

POR ENRIQUE ZAMUDIO
@ENRIQUE_ZAMUDIO
NOTICIAS

El Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), Magdiel Hernández Tinajero, dijo que por instrucción del Consejo General, será él el responsable de valorar el proyecto de dictamen para sancionar a los partidos políticos por no retirar la propaganda política del pasado proceso electoral.

Sin embargo, Magdiel Hernández comentó que su pretensión era que fuera la Comisión Jurídica la responsa-

ble de analizar el caso, ya que -dijo- el proyecto implicaba de un análisis con pluralidad de voces y de opiniones.

No obstante, el Consejo General determinó que la Secretaría Ejecutiva fuera la responsable de analizar y presentar un nuevo proyecto a los integrantes del cuerpo colegiado en una próxima sesión.

Hernández Tinajero explicó que el argumento de los partidos políticos va en el sentido de que en los artículos 13 y 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señalan que nadie puede ser juzgado por leyes privativas, ni

por tribunales especiales, sino por leyes expedidas con anterioridad al hecho.

"Ellos dicen que no hay un procedimiento establecido en la Ley. Existe la norma, pero no el procedimiento ni la consecuencia bien definida", indicó Magdiel Hernández.

En este orden de ideas, Hernández Tinajero recordó que en el proceso electoral del año 2003 no existía la norma. Posteriormente fue creada en las elecciones del 2006, donde se obligó a los partidos políticos a retirar la propaganda política; sin embargo, no dice cómo.

Buscan partidos saltarse multas

» Luego de que el IEQ los sancionó con 357 mil pesos por no retirar propaganda, estos integran un frente para defenderse

Liliana Gutierrez

ANOMALÍAS

A raíz de haber sido multados por no retirar su propaganda electoral en tiempo y forma, las fuerzas políticas del estado de Querétaro conformaron un frente común para solicitar al IEQ que sean eximidos de las sanciones pertinentes.

El secretario ejecutivo del IEQ, Magdiel Hernández Tinajero explicó que, en el cuerpo del escrito presentado al IEQ, los partidos políticos expresan su preocupación en el sentido de que se afecte su financiamiento público.

Y es que de acuerdo con el artículo 110 de la Ley Electoral del Estado, "será la Secretaría Ejecutiva la instancia encargada de valorar el caso y presentar el proyecto correspondiente" en la próxima sesión del jueves 27 de

junio cuando se determinará si hay sanción o no.

"Ellos es lo que me mencionan: que no se puede cobrar. Argumentan que hay una violación constitucional, resulta que los artículos, 13 y 14 de la constitución señala que nadie puede ser juzgado por leyes privativas, ni por tribunales, debemos ser juzgados por leyes expedidas" explicó el consejero electoral.

Cabe mencionar que el pasado mayo, la comisión de Organización del IEQ votó por unanimidad sancionar a todos los partidos con 357 mil 110 pesos por no retirar a tiempo su propaganda electoral y provocar que el gasto se efectuara a partir del erario público de cada municipio.

En ese tenor, Magdiel Hernández Tinajero explicó que los partidos argumentan que los artículos 13 y 14 de la Constitución señalan que nadie puede ser juzgado por leyes privativas ni por leyes especiales.

"Debemos ser juzgados por leyes expedidas con anterioridad

al hecho, ellos dicen que no hay un procedimiento establecido en ley, sí la norma, pero no un establecimiento definido", explicó el secretario ejecutivo.

Los municipios que más reposición del gasto solicitan son El Marqués (224 mil 448 pesos), Tequisquiapan (35 mil 478 pesos), Toluca (14 mil 94 pesos), Huimilpan (8 mil 170 pesos) y Querétaro (8 mil 170 pesos).

TABLA CUENTAS CLARAS...

En mayo pasado, IEQ aprobó castigar a los partidos políticos con las siguientes multas:

Partido	Monto\$
PAN	127 mil 880
PRI	69 mil 720
PRD	49 mil 418
MC	16 mil 594
Nueva Alianza	57 mil 481
PVEM	22 mil 261
PT	13 mil 756

No somos transparentes: Juaristi

POR ENRIQUE ZAMUDIO

@ENRIQUE_ZAMUDIO

NOTICIAS

“Parte de todo organismo público es ser una caja transparente donde todos puedan consultar”, manifestó el consejero electoral del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), Demetrio Juaristi Mendoza, quien dijo privilegiar el principio de “máxima publicidad”.

Aún cuando el órgano colegiado del IEQ acostumbra “obviar” la lectura de los acuerdos efectuados durante las sesiones, el consejero Demetrio Juaristi consideró necesario hacer del conocimiento de la ciudadanía las determinaciones

del órgano colegiado.

“Así como nosotros conocemos lo que se va a votar, hay que hacerlo del conocimiento de las personas, los ciudadanos. Al no leerse los acuerdos, la ciudadanía no conoce qué es lo que estamos tratando”, indicó.

Dijo que tanto él, como el presidente del Consejo General del IEQ, José Vidal Uribe, coinciden en que los acuerdos que surjan en el seno del órgano electoral se hagan públicos, siguiendo el principio de “máxima publicidad”.

“Propondré que los acuerdos estén a disposición impresa al momento que se liberen, para que esté disponible para cual-

quier persona que lo quiera consultar”.

Juaristi Mendoza dijo reconocer un avance en el hecho de que los integrantes del Consejo obtengan, de manera oportuna, los acuerdos que se van a poner en consideración, sí como las cuestiones que se van a votar.

Sin embargo, señaló que la ciudadanía únicamente tiene acceso a la orden del día, mas no al “cuerpo” de los acuerdos, por ello consideró necesario que se difundan a tiempo los asuntos que trata el IEQ para que esté informada la ciudadanía.

“Conocen qué asuntos se van a tratar, mas no el fondo”, indicó Juaristi Mendoza.

Demanda consejero responsabilidad política

Lilliana Gutierrez

PENA

El Consejero electoral, Demetrio Juaristi Mendoza, exhortó a los partidos políticos del estado a de Querétaro a demostrar algo de responsabilidad política y pagar a los municipios el gasto que erogaron al retirar la propaganda electoral del 2012.

“Los partidos políticos piden que no se les sancione alegando una falta de procedimiento porque nunca se ha hecho. Aquí lo que vale es la razón, no lo tienen que pagar de su bolsa, sino del dinero que los contribuyentes damos mensualmente”, señaló el funcionario.

Lamentó que “para lo único que se ponen de acuerdo los partidos políticos es en cuestión de dinero”, lo que se demuestra, dijo, con la carta que entregaron los seis partidos el 14 de junio, donde piden que no

se les multe.

En ese sentido, Juaristi Mendoza explicó que la sanción sería la retención de recursos impuesta por el Consejo General el 24 de agosto del 2012, por lo que el IEQ cobrará la cifra dada a conocer por cada una de las administraciones municipales para efectuar las labores de “limpia” de propaganda.

En el consejo a celebrarse el próximo jueves 27 de junio se determinará si se impone la sanción a los partidos para que realicen el pago a los ayuntamientos, por lo que “ahora estamos esperando que el secretario ejecutivo nos dé el proyecto para que sean efectivas” manifestó Juaristi Mendoza en entrevista particular.

Cabe mencionar que durante la sesión extraordinaria que se llevó a cabo este miércoles, los representantes de los diversos partidos políticos afectados por esta sanción argumentaron que en los últimos procesos electorales no se les había aplicado ninguna clase de castigo.

ASTERISCOS

Partidos unidos

En la Sesión del IEQ de este miércoles, ahora sí, los partidos políticos se pusieron de acuerdo pero para exigir no ser multados por no retirar su propaganda electoral en el 2012. En un escrito que no se leyó en voz alta en la sesión, las 6 fuerzas políticas aseguran que es jurídicamente imposible que los municipios les cobren, a través del instituto, el retiro de la propaganda porque los diputados –que representan a los mismos partidos– dejaron desde el 2006 sin reglamentar el artículo 110 de la Ley electoral por lo que no se creó el procedimiento para que paguen. Son vivillos hasta los chiquitos.

Confusión amarilla

Y el que quería que el IEQ no les cobrara una multa de 17 mil 467 pesos por colocar propaganda en lugar prohibido, fue el dirigente del PRD, **Carlos Sánchez Lázaro**, quien al final reconoció que la confusión se debió a que habían sido sancionados por igual monto previamente y creyeron que se repetía la multa. Aunque, finalmente, sean una o dos multas, quien paga son los impuestos de los ciudadanos queretanos.

Plática con el árbitro

Respecto al proceso de redistribución, los partidos políticos están pidiendo al árbitro electoral algo así como una reunión en donde de manera civilizada puedan ‘planchar’ la propuesta que se realizó basada en un estudio técnico sobre todo porque aseguran que este no toma en cuenta razones históricas, sociales ni mucho menos políticas por lo que quieren darle una ‘afinadita’ antes de que se presente al congreso queretano y así se reduzca el riesgo de que alguna fracción batee la iniciativa de ley y tengan que hacer una nueva.

Club exclusivo

El PRI está en vías de certificar su padrón de militantes por lo que cambiarán las credenciales que actualmente portan sus miembros y comenzarán a entregar unas nuevas peerooo...el nuevo proceso de credencialización implica que todos los que se

reafilien pasen a ser examinados por el Comité Ejecutivo Nacional y el Instituto Federal Electoral, organismo que tendrá la facultad de asegurar que los priistas no esten afiliados en ningún otro partido y puedan seguirse considerando tricolores de ‘hueso colorado’.

Aguapriista

Los revolucionarios institucionales llevan sus colores hasta en lo que comen, por lo que en desayuno que hicieron para conmemorar la libertad de expresión colocaron jarras de agua de sabor formando la bandera tricolor, los sabores eran: Jamaica, horchata y limón.

Polvos de aquellosayeres

Y precisamente el Comité Directivo Estatal del PRI eligió realizar el desayuno con los medios de comunicación en el hotel que, en el 2009, fue la sede del cuarto de guerra del candidato que compitió por la Gubernatura contra **José Calzada**, el panista **Manuel González Valle**, demostrando que en cuestión de establecimientos no hay colores.

Promujer

Ojalá que en realidad fructifiquen los trabajos que realiza el Instituto Electoral de Querétaro destinados a fortalecer los liderazgos femeninos y eliminar la desigualdad de género. Vale resaltar esta labor –que encabeza la consejera **Yolanda Elías Calles Cantú**– pues la presencia de las mujeres en la vida política de la entidad es muy reducida. Recuerda usted, por ejemplo, ¿cuántas alcaldesas tenemos? Una. ¿Cuántas diputadas mujeres? Dos. Los números no mienten.

Pepe Gómez



20

DE JUNIO DE 2013

PÁGINA _____

OTROS

ROTATIVO WEB



SEMANARIOS

REVISTAS

Pretenden partidos en Querétaro no pagar adeudo a 7 municipios

En mayo pasado, la Comisión de Organización del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó cobrar más de 357 mil 110 pesos a los partidos políticos, por no retirar a tiempo su propaganda electoral, gasto que hicieron los municipios.

QUERÉTARO -

Me gusta 2

Twitter 1

Share

Querétaro, 19 Jun. (Notimex).- El consejero electoral del IEQ, Demetrio Juaristi, informó que los seis partidos políticos en el estado pretenden no pagar un adeudo con siete municipios que borraron la propaganda electoral del 2012.

En mayo pasado, la Comisión de Organización del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó cobrar más de 357 mil 110 pesos a los partidos políticos, por no retirar a tiempo su propaganda electoral, gasto que hicieron los municipios.

"Piden que no se les sancione alegando una falta de procedimiento porque nunca se ha hecho. Aquí lo que vale es la razón, no lo tienen que pagar de su bolsa, sino del dinero que los contribuyentes damos mensualmente", señaló.

Lamentó que "para lo único que se ponen de acuerdo los partidos políticos es en cuestión de dinero", lo que se demuestra, dijo, con la carta que entregaron los seis partidos el 14 de junio, donde piden que no se les multe.

La comisión de Organización votó por unanimidad sancionar a los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), Movimiento Ciudadano (MC), Nueva Alianza, Verde Ecologista de México (PVEM) y del Trabajo (PT).

"Todos tenemos que ser responsables de nuestros actos, si yo tengo una responsabilidad y no la quito, debo ser responsable de la sanción", insistió Juaristi.

Las autoridades municipales que borraron propaganda son Amealco de Bonfil, Corregidora, El Marqués, Huimilpan, Querétaro, Tequisquiapan y Toluca, por lo que ahora quieren que se les pague por el trabajo que debieron realizar los partidos políticos.

El PAN debería pagar más de 127 mil 880 pesos, el PRI 69 mil 720 pesos, el PRD 49 mil 418 pesos, a MC se le cobran 16 mil 594 pesos, a Nueva Alianza 57 mil 481, al PVEM 22 mil 261 pesos y al PT 13 mil 756 pesos.

Ese dinero se descontaría de sus prerrogativas, sin embargo, los partidos afirman que nunca se aplicó una multa para pagar a los ayuntamientos por no retirar propaganda y que se violentarían sus derechos constitucionales.

El secretario ejecutivo del IEQ, Magdiel Hernández Tinajero, explicó que los partidos argumentan que los artículos 13 y 14 de la Constitución señalan que nadie puede ser juzgado por leyes privativas ni por leyes especiales.

"Debemos ser juzgados por leyes expedidas con anterioridad al hecho, ellos dicen que no hay un procedimiento establecido en ley, sí la norma, pero no un establecimiento definido", explicó el secretario ejecutivo.

Es decir, afirmó, se dijo que serían sancionados, pero nunca se dijo cómo y ahí nos encontramos un problema, es un acto administrativo del municipio o es un acto electoral.

Adelantó que se realizará un análisis con el área jurídica del IEQ para determinar si procede la sanción, pero recomendó iniciar una reforma electoral local que atienda lagunas legales de este tipo.

SEMANARIOS

REVISTAS

Partidos políticos piden no ser multados por no haber retirado propaganda electoral

Por Víctor Bermejo

Presentación escrita conjunta ante el IEQ



Los partidos políticos con representación en el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) tuvieron una coincidencia y de manera conjunta presentaron un escrito, que se sometió a discusión ante los consejeros: no quieren que les multen por no haber retirado su propaganda electoral.

Los representantes de los partidos políticos aseguran que la multa es inconstitucional ya que no se expresa de manera concreta el proceso con el cual serán sancionados, y es que de acuerdo a **Magdela Hernández Tinajero, secretario ejecutivo del Consejo General del IEQ** y quien tendrá que armar el caso para presentarlo ante sus compañeros, la ley sólo establece que de no retirar la propaganda electoral, el municipio hará lo propio y pasará factura de los costos a los partidos políticos.

"Argumentan que hay una violación constitucional, resulta que los artículos 13 y 14 de la constitución señala que nadie puede ser juzgado por leyes privativas ni por tribunales especiales. Debemos ser juzgados por leyes expedidas con anterioridad al hecho. Entonces, ellos dicen que no hay un procedimiento establecido en ley, si existe la norma pero no el procedimiento ni la consecuencia bien definida", dijo.

Por su parte, **el consejero Demetrio Juaristi Mendoza lamentó que los partidos se pongan de acuerdo sólo cuando se les toca el bolsillo, que el IEQ haya manejado el tema sin transparencia al no mostrar a la ciudadanía el contenido del acuerdo y pidió a sus compañeros que tomen en cuenta que ya se votó a favor de multar a los partidos en la Comisión de Organización Electoral.**

"Los partidos políticos que presenten que no se les multen son seis fuerzas políticas, están atacando un dictamen que ya voté en la Comisión de Organización, donde yo apoyo que se les cobre lo que el municipio determinó", expuso.

Hernández Tinajero explicó que la ley tiene ya por lo menos tres procesos electorales vigentes, pero al no estar constatado el procedimiento no se ha podido ejercer de manera práctica, por lo que el consejero electoral urgió ha realizar una reforma electoral en el estado para resolver este y muchos temas más.

Modifican geografía electoral

» De acuerdo a un análisis de a.m. de Querétaro la propuesta afecta más a los seis distritos de la capital

Francisco Hernández

REDISTRITACIÓN

De acuerdo a un análisis de la propuesta de redistribución local que presentó en días pasados el Instituto Federal Electoral, a través del IEQ, los distritos que perderán más cantidad de población serán los que hoy domina Acción Nacional.

Aunque la propuesta del IEQ busca equilibrar los distritos para que cada uno tenga un aproximado de 121 mil habitantes, con una variación de más-menos el 25 por ciento, los distritos que más se afectaron fueron los 6 que corresponden a la capital de Querétaro.

Y es que en comparación con los datos arrojados en la elección del 2012, los distritos que ganó Acción Nacional (III, IV, V, VII, VIII, X y XII) perderán casi 34 mil 519 habitantes, luego de obtener la sumatoria total de la población que se les adherirá en los distritos V, X y XII y la que se les restará en el III, IV, VII y VIII.

En cambio el Partido Revolucionario Institucional, saldrá con un saldo favorable en la población de los distritos que obtuvo en la elección próxima pa-

sada, de 30 mil 519 personas, lo cual resulta de sumar el número de habitantes que se les aumentarán a los distritos I y VI, así como de restar lo que perderán en los distritos II, IX y XI.

Cabe destacar que la población que ganan los distritos del PRI, apenas representa el 1.6 por ciento del total del estado, lo que es distinto a que se trate de votantes activos durante una elección.

En la pasada elección, la lista nominal en Querétaro del Instituto Federal Electoral, ascendió a 1 millón 280 mil 215, de la cual acudió a las urnas el 66 por ciento, no obstante, la cantidad obtenida como favorable para el PRI, no alcanzaría a representar ni siquiera el 2.6 por ciento de esta cantidad.

También cabe mencionar que con esta propuesta es el distrito I, que está en poder del PRI, el que incrementaría su población en casi 79 mil personas y en ese orden, el distrito dos y el tres retenidos por Acción Nacional, serían los siguientes más modificados al restarles más de 53 mil y 43 mil personas respectivamente.

En lo que respecta a los distritos del semidesierto y la sierra gorda queretana, también se sufren modificaciones considerables de población, en especial en el XV distrito local donde se

aumenta la población en más de 10 mil habitantes y que hace compleja la geografía del mismo por encontrarse comunidades alejadas por caminos rurales.

El resto de los distritos XIII y XIV pierden poco menos de 3 mil habitantes cada uno, sin embargo, cabe aclarar que tanto éstos como el XV distrito, se encuentran en estos momentos retenidos por el PRI, por lo que no se puede hablar de que la propuesta represente una afectación partidista en los resultados comparados con el último proceso electoral.

» Con la redistribución Acción Nacional perdería alrededor de 34 mil habitantes de en los distritos que ganó en 2012

DISTRITO	POBLACION PROPUESTA	+/-	PARTIDO
I	137,038	79,087	PRI-PVEM
II	138,055	-53,594	PRI-PVEM
III	131,536	-43,296	PAN
IV	136,605	-41,493	PAN
V	128,201	36,565	PAN
VI	130,505	22,731	PRI-PVEM
VII	143,073	0	PAN
VIII	97,833	0	PAN
IX	116,264	-16,400	PRI-PVEM
X	122,738	13,030	PAN
XI	125,413	-1,428	PRI
XII	116,939	675	PAN
XIII	100,469	-2,942	PRI
XIV	99,259	-2,990	PRI
XV	104,009	10,035	PRI

La propuesta de redistribución, no la podemos modificar: Lomeli

LUZ MARÍA RODRÍGUEZ

@LUZMARRODRIGUEZ

NOTICIAS

La legislatura solo aprueba o rechaza el estudio técnico de redistribución hecho por el IEQ, aseguró el diputado panista y presidente de la mesa directiva de la LVII legislatura, Jorge Lomelí Noriega.

“Nosotros no podemos hacer ninguna modificación, de acuerdo a la ley, solo aceptar o rechazar, de acuerdo a la ley electoral”.

Quien informó además que el día de hoy, su partido emitirá su comentario respecto al tema, al interior del comité estatal.

Lomelí Noriega explicó, respecto al proyecto técnico de redistribución hecho por el Instituto Electoral de Querétaro, IEQ, que ellos, como legisladores no pueden hacer ninguna modificación a este proyecto, ya que ellos no están capacitados al grado técnico de este estudio para poder modificarlo.

Sino que su función es, después de analizarlo, votarlo a favor o votarlo en contra.

Explicó que cada partido está acordado que emitirá su punto de vista, y que de acuerdo a la Ley, son 15 días hábiles con los que cuentan para hacer cualquier observación.

“Mañana -hoy- Acción Nacional ya emite un comentario en el seno del partido, de la asamblea...habrá un posicionamiento de cada partido, en términos de lo que hoy la ley comenta en materia electoral”.

Y reiteró que es debido al “origen científico de este proyecto” que no están capacita-



Le legislatura solo aprueba o rechaza el proyecto de distribución del IEQ, aseguró el diputado Jorge Lomelí Noriega.

dos para hacerlo, pero que el IEQ sí lo podrá hacer, pues es la “fuerza” que le dio la legislatura antepasada a este Instituto para hacerlo.

El que algunos diputados hayan comentado que se está estudiando para hacer una contrapropuesta, dijo, ha de ser por desconocimiento por parte de quien lo dijo, ya que la Ley electoral, es muy clara en ese aspecto.

“Nosotros como legislatura aprobamos o rechazamos, no hay más”.

“El plazo lo tenemos de acuerdo a la ley, 15 días hábiles y después hay un lapso que ellos tienen para las observaciones y después se somete a la legislatura, es una iniciativa que ellos presentan”, concluyó.

20

DE JUNIO DE 2013

PÁGINA

OTROS



CIUDAD Y PODER

SEMANARIOS

REVISTAS

Considera viable proyecto de IEQ, diputado Gerardo Sánchez

El diputado local por el IX Distrito de San Juan del Río, Gerardo Sánchez Vázquez dijo con respecto al proyecto de redistribución que propone el Instituto Electoral de Querétaro, que es viable ya que se trata de equilibrar los diversos Distritos electorales locales en cuanto al número de representados por cada legislador.

De tal manera que cuando se llegue el próximo proceso electoral, habrá una mejor distribución de los recursos de campaña, e inclusive en la organización electoral, al contar ciudadanos con casillas más cercanas a su domicilio y sin que se tengan que trasladar tanto tiempo de un lado a otro.

Añadió que se trata de que por cada diputado local, exista el mismo número de electores, sin que esto se llegue a prestar como estrategia política como hacen suponer otros, sino que sencillamente todos los diputados locales tendrán que representar el mismo número de electores, en el caso de San Juan del Río, comentó, no afectará en gran medida esto debido a que continuarán los dos distritos, pero cambiando de número, sin embargo la estructura básica continuará igual.

Coincidimos con la redistribución: PRI

Los "carros completos" están discontinuados dijo en desayuno con medios de comunicación el dirigente del PRI Alonso Landeros

POR ENRIQUE ZAMUDIO
@ENRIQUE_ZAMUDIO
 NOTICIAS

"Ningún partido tiene 'carro completo' y ni hay por qué decirlo", aseveró el dirigente estatal del PRI, Alonso Landeros Tejeida, quien consideró la expresión como una falta de respeto a la ciudadanía en una época en la que —dijo— la alternancia en Querétaro ha llegado y está en su plenitud.

"Hoy solamente decimos que en el PRI vamos a tratar de que los ciudadanos que no están convencidos con el proyecto del PRI, vamos a tratar de convencerlos de una manera inteligente y responsables", indicó Landeros Tejeida. "Hoy el PRI va a presentar el mejor proyecto político y el mejor proyecto de gobierno".

Dijo que en la historia electoral de Querétaro es posible ver que en las últimas tres elecciones ningún partido tiene predominancia electoral en ningún distrito.

"Hoy los ciudadanos pueden apreciar que ningún partido tiene predominancia en ningún distrito. De tal suerte que no habría por qué espantarse, porque hoy los partidos políticos y el PRI van a salir a buscar es convencer a los que no ha convencido".

Agregó que la redistribución propuesta por el IFE da certeza y obedece a cuestiones técnicas y demográficas con una fórmula matemática. "No tiene sesgos políticos, espero que así



El dirigente estatal del PRI, Alonso Landeros Tejeida.

sea y estamos apostándole a la buena fe".

"Nosotros coincidimos en que en Querétaro exista una redistribución. Hemos crecido en población, se ha ajustado la Zona Metropolitana y era necesario. Coincidimos con el ejercicio de redistribución que presenta el IFE al IEQ y nosotros hemos hecho nuestra manifestación en ese sentido".

Explicó que en el actual proyecto de redistribución se hicieron ajustes en la Zona Metropolitana y, de igual forma, queda como distrito electoral Pedro Escobedo, quien comparte distrito con Colón y ya no con Tequisquiapan. Asimismo, Tequisquiapan comparte con Ezequiel Montes; mientras San Joaquín comparte distrito con Cadereyta y Tolimán; por su parte, Peñamiller comparte distrito con los municipios serranos.

Avala PRI reacomodo

Lilliana Gutiérrez

BALANCEO

Ante la propuesta de redistribución electoral, el Presidente Estatal del PRI, Alonso Landeros Tejeida, indicó que la propuesta no afectará su capital de votante, sino que es una forma de equilibrar la población en cada uno de los distritos.

“Coincidimos en que en Querétaro exista una redistribución porque hemos crecido en población, se ha ajustado la zona metropolitana y era necesario, coincidamos con el ejercicio de redistribución que presenta el IFE al IEQ” indicó el dirigente del PRI estatal.

Landeros Tejeida destacó que el reacomodo poblacional permite que la delegación de Santa Rosa Jáuregui sea en sí misma un distrito electoral aunque aseguró que esto no se realiza con fines políticos.

“Estamos analizando si la redistribución va a quedar así o podemos hacer alguna sugerencia... da certeza y sobre todo al partido le da certeza porque sabemos que el proyecto de redistribución obedece a cuestiones técnicas y demográficas... no tiene sesgos políticos, espero que así sea”, advirtió Landeros.

Además, el líder del tricolor aseguró que se terminaron con los “carros completos” y que en la entidad ya existe una alternancia, por lo que con la propuesta se fortalecerá la democracia, y enfatizó, que después de los 15 días que ha establecido el IEQ para que los partidos presenten propuestas, el Revolucionario dará a conocer sus observaciones.

Estudian propuesta

A su vez Braulio Guerra Urbiola, aseguró que se realizará un análisis de la propuesta de redistribución con base en los resultados electorales del 2012 y 2009 para analizar si se perjudica a algún partido político en especial.

■ ALONSO LANDEROS

Se acabaron las mayorías en los Distritos Electorales

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

El presidente estatal del PRI, Alonso Landeros Tejeida, les comentó a los reporteros que ninguno de los principales partidos políticos tiene ya mayoría en cada uno de los 15 Distritos Electorales locales, consecuencia de la alternancia.

En un desayuno con los informadores, en ocasión del Día de la Libertad de Expresión, el pasado viernes 7 del presente, el dirigente partidista refirió que el lunes siguiente su partido expondrá su posición respecto de la redistribución en Querétaro.

El Instituto Electoral de Querétaro les presentó el jueves pasado a los partidos políticos un Estudio Técnico en la materia, según el cual y de acuerdo con el reciente Censo General de Población y Vivienda del Inegi, cada Distrito Electoral local debe tener un máximo de 121 mil electores, lo que obliga un reacomodo en los distritos con variaciones de 25 por ciento.

Landeros Tejeida dijo que el PRI analiza dicho estudio, de acuerdo al que los ajustes recomendados afectan los Distritos I y II, que convergen a este municipio y mueve algunos municipios más.

Detalló que el Distrito I ha tenido un despoblamiento, al pasar de 130 mil electores a 90 mil en la actualidad, mientras que el Distrito

II tiene una población de 190 mil votantes -69 mil más de los recomendados por el estudio-.

Dijo que la delegación municipal de Santa Rosa Jáuregui debe ser cabecera distrital, según el estudio, mientras que el municipio de Pedro Escobedo será unido al de Colón, dejando así Tequisquiapan; el de San Joaquín se sumará a los municipios de Cadereyta de Montes y Ezequiel Montes; y el de Peñamiller se sumará a los municipios serranos que conforman el XV Distrito.

El presidente estatal del PRI dijo que hasta la elección anterior, el municipio de San Joaquín es el único en el estado donde predomina el Revolucionario Institucional, y entonces comentó que, sin embargo, ninguno de los principales partidos políticos tiene preeminencia en ninguno de los demás Distritos Electorales locales, a causa de la alternancia en el poder.

El nuevo rostro de la geopolítica en Querétaro, que está plasmado en el Estudio Técnico dado a conocer por el Instituto Electoral es sujeto de estudio y análisis por parte del PRI, cuya postura final será conocida este lunes, dijo Alonso Landeros Tejeida.

Después, en el comienzo del desayuno, afirmó que en Querétaro "estamos orgullosos de tener periodistas objetivos y responsables".

"Le apostaremos a la buena fe"

Propuesta de IEQ no es política: A. Landeros

► El líder del PRI estatal comentó que el proyecto de redistribución electoral da certeza a elecciones; entre los puntos que destacó es que Santa Rosa quedó como distrito

YOHEME POMARES

A favor el Presidente del Comité Estatal del Partido Revolucionario Institucional, Alonso Landeros Tejeda de la redistribución propuesta por el IEQ para el estado de Querétaro, aseguró el líder tricolor que el estudio técnico que se realizó es sustentable y no político.

"Nosotros coincidimos con que en Querétaro exista una redistribución, ha crecido la población se ha ajustado la zona metropolitana y creo que era necesario, por eso es que de entrada coincidimos con el ejercicio de redistribución que propuso el IEQ".

El Líder Tricolor dijo que una vez que revisó minuciosamente el proyecto, se da cuenta de cinco movimientos, en donde Santa Rosa Jáuregui queda como un distrito, Pedro Escobedo compartiría distrito con Colón, Tequisquiapan iría junto con Ezequiel Montes, San Joaquín com-

partiría con Cadereyta y Tolimán y Peñamiller con los municipios de la Sierra Gorda.

Landeros Tejeda precisó que analizan si realizarán otra propuesta, sin embargo coinciden en que el proyecto del Instituto Electoral de Querétaro da certeza al proceso electoral que se realizará en el año 2015.

"Al partido le da certeza porque sabemos que el proyecto de redistribución obedece a cuestiones técnicas y demográficas con una fórmula matemática, no tiene sesgos políticos y estamos apostándole a la buena fe", puntualizó.

Por último, recordó que el plazo que tienen para realizar un ajuste es de 15 días a partir del día en que la recibieron y que no representa beneficios para ningún instituto político ya que los porcentajes de votación en diferentes puntos del estado, han sido variables en los últimos 3 procesos electorales.

PRI convencerá al votante: Landeros

► Dirigente tricolor avala el proyecto de redistribución

por José Luis Rodríguez Palomares

Hablar de carro completo es una falta de respeto a la ciudadanía, ningún partido lo tiene, hoy sólo decimos que en el PRI vamos a tratar de convencer a quienes no hemos logrado hacerlo; y los convenceremos de manera inteligente y responsable de que el PRI va a presentar el mejor proyecto político y de gobierno, aseveró el dirigente del tricolor, Alonso Landeros Tejeida, luego de avalar la necesidad de una redistribución a la que no le ve sesgo político.

“La historia electoral en Querétaro nos permite ver que en las últimas tres elecciones ningún partido tiene predominancia electoral en ningún distrito, la alternancia electoral ha llegado y está en su plenitud”, dijo en entrevista.

Asimismo señaló que la propuesta que hace el Instituto

Federal Electoral (IFE), al Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), la estamos analizando y ver si el proyecto puede quedar así o hacemos algunas propuestas; es algo que dará certeza porque el proyecto obedece a cuestiones técnicas y demográficas,

con una fórmula matemática, no tiene sesgos políticos, espero que así sea y estamos apostándole a la buena fe...en unos días daremos a conocer nuestra postura al respecto.

Al hablar sobre los principales ajustes que presenta el proyecto de redistribución, Landeros detalló que Santa

Rosa Jáuregui queda como un distrito electoral, Pedro Escobedo comparte el distrito con Colón y ya no con Tequisquiapan; y Tequisquiapan comparte distrito con Ezequiel Montes; San Joaquín comparte con Ca-

dereyta y Tolimán; y Peñamiller con los municipios de la Sierra.

“Esencialmente ese es el proyecto de redistribución con algunos ajustes por supuesto aquí en la zona metropolitana”, acotó.

Nosotros coincidimos con la redistribución, finalmente hemos crecido en población y se ha ajustado la zona metropolitana y creo que es necesario, de entrada coincidimos.

“La historia electoral en Querétaro nos permite ver que en las últimas tres elecciones ningún partido tiene predominancia electoral en ningún distrito.”

Alonso Landeros Tejeida
Presidente Estatal del PRI

Redistribución da certeza a elecciones: Landeros

Norma Ayala

La redistribución en el estado dará certeza a las elecciones que se realizarán en 2015, aseguró el dirigente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la entidad, Alonso Landeros.

El priísta aseguró que era necesaria una acción de esta magnitud en el ámbito electoral de Querétaro, aunque esto no significará la pérdida o suma de votantes.

Explicó que la redistribución era requerida por el gran crecimiento demográfico que ha tenido la entidad en los últimos años.

"Ahorita estamos analizando si esta redistribución se dio en los mejores términos, ya nos instalaron este sistema para revisarlo y tener una posición muy clara de cómo vemos el proceso desde el punto de vista del análisis que ha hecho el PRI", indicó.

Los partidos tendrán 15 días para manifestar los ajustes que consideren del proyecto.



IEQ presentó el proyecto

Habrá certeza en elecciones: PRI

Mejorará proceso de 2015 con redistribución del estado, dice

Norma Ayala

La redistribución en el estado de Querétaro que está siendo llevada a cabo por el Instituto Electoral de Querétaro y analizada por cada uno de los partidos políticos dará certeza a las elecciones que se lleven a cabo en 2015, aseguró el dirigente del PRI en la entidad, Alonso Landeros.

El priísta aseveró que era necesaria una acción de esta magnitud en el ámbito electoral para Querétaro, aunque esto no significara la pérdida o suma de votantes.

La necesidad de que se origine una redistribución en Querétaro a nivel local, de acuerdo con el dirigente, es por el gran crecimiento demo-

“

Coincidimos en que en Querétaro exista una redistribución, finalmente hemos crecido en población”

Alonso Landeros,
dirigente priísta en la entidad

gráfico que tiene año con año la entidad, y era necesario un reajuste en materia electoral tanto en el ámbito geográfico como en el político.

“Estamos analizando si esta redistribución se dio en los mejores términos. Ya nos instalaron este sistema para revisarlo y tener una posición muy clara

de cómo vemos la redistribución desde el punto de vista del análisis que ha hecho el partido”, dijo.

Las modificaciones que conforman esta redistribución presentada por el IEQ a los partidos políticos, a decir de Alonso Landeros, es que la delegación de Santa Rosa Jáuregui se queda en un solo distrito, Pedro Escobedo comparte distrito con Colón y no, como lo venía haciendo, con Tequisquiapan, municipio que ahora comparará distrito con Ezequiel Montes; San Joaquín se une a Cadereyta y Tolimán, mientras que Peñamiller se une a los municipios de la sierra.

“Esencialmente ese es el proyecto de redistribución, con algunos ajustes, por supuesto, aquí en la zona metropolitana, pero en esencia es eso, y nosotros coincidimos en que en Querétaro exista una redistribución, finalmente hemos crecido en población,

20

DE JUNIO DE 2013

PÁGINA 5

2/2
EL UNIVERSAL



se ha ajustado la zona metropolitana, creo que era necesario. De entrada, coincidimos con el ejercicio de redistribución”, afirmó.

Los partidos políticos, incluido el PRI, tienen 15 días a partir de la recepción del proyecto (que les fue otorgado la semana pasada) para manifestar lo que crean pertinentes, lo cual en el caso del tricolor ya se trabaja con abogados.

“Estamos analizando si la redistribución va a quedar así o podemos hacer alguna sugerencia. Esto da certeza y, sobre todo, le da al partido certeza porque sabemos que el proyecto de redistribución obedece a cuestiones técnicas y demográficas con una fórmula matemática, no tiene sesgos políticos. Espero que así sea y estamos apostándole a la buena fe”, comentó.

No se pierden votantes

En relación a si se contempla la posibilidad de perder votantes con este proyecto, el líder priísta en la entidad aseguró que no existe tal riesgo, ya que dentro de la historia electoral, principalmente en las últimas tres elecciones, en Querétaro ningún partido tiene predominancia electoral en ningún distrito.



ROTATIVO

SEMANARIOS

REVISTAS

Considera PRI positiva redistribución electoral en Querétaro

En entrevista, expuso que el PRI está analizando el proyecto de redistribución que el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) puso sobre la mesa, para dar su punto de vista la próxima semana.

Querétaro, 19 Jun. (Notimex).- El dirigente estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alonso Landeros Tejeida, consideró positiva una redistribución electoral en Querétaro, dada la dinámica poblacional de los últimos años.

En entrevista, expuso que el PRI está analizando el proyecto de redistribución que el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) puso sobre la mesa, para dar su punto de vista la próxima semana.

Cabe recordar que dicho proyecto consiste en que la delegación Santa Rosa Jáuregui, municipio de Querétaro, se convierta en un nuevo distrito electoral.

Además, un reordenamiento distrital de los municipios de Pedro Escobedo, Colón, Tequisquilapan, Ezequiel Montes, San Joaquín Cadereyta, Tolimán, Peñamiller y los municipios de la Sierra Gorda.

Landeros Tejeida reiteró que el PRI estatal coincide con el ejercicio de redistribución que presentó en su momento el Instituto Federal Electoral (IFE) al IEQ.

Sin embargo, puso de manifiesto que los partidos políticos todavía tienen hasta la próxima semana para hacer observaciones al proyecto, a fin de que sean analizadas y votadas a favor o en contra.

Reiteró que este proyecto de redistribución obedece a cuestiones técnicas y demográficas, no a temas político-electorales.

Por su parte, el dirigente estatal del Partido Acción Nacional (PAN), José Luis Báez Guerrero, confió en su momento en que la eventual geografía electoral estatal no tenga fines políticos, sino que abone a la democracia rumbo a la elección de 2015.

"Tendríamos que revisar la propuesta y como se pudo apreciar fue un tema matemático, pero cada partido tendrá que poner a los expertos a analizarlo", dijo.

Comentó que el proyecto de redistribución electoral llega en un momento oportuno, pero también es cierto que el Poder Legislativo deberá trabajar intensamente para no dejar pendiente alguno.

En su momento, el dirigente estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Carlos Lázaro Sánchez Tapia, consideró que habrá que revisar la propuesta de redistribución electoral.

Desde su punto de vista, no existe un sustento técnico viable para que se lleve a cabo la redistribución que proponen las autoridades electorales en la entidad.

20 DE JUNIO DE 2013

PÁGINA _____

OTROS



CIUDAD X PODER

SEMANARIOS

REVISTAS

Apoya Landeros redistribución

"Nosotros coincidimos con que en Querétaro exista una redistribución, ha crecido la población se ha ajustado la zona metropolitana y creo que era necesario, por eso es que de entrada coincidimos con el ejercicio de redistribución que propuso el IEQ".

El Líder Tricolor dijo que una vez que revisó minuciosamente el proyecto, se da cuenta de 5 movimientos, en donde Santa Rosa Jáuregui queda como un distrito, Pedro Escobedo compartiría distrito con Colón, Tequisquiapan iría junto con Ezequiel Montes, San Joaquín compartiría con Cadereyta y Tolimán y Peñamiller con los municipios de la Sierra Gorda.

Landeros Tejeida, precisó que analizan si realizarán otra propuesta, sin embargo coinciden en que el proyecto del Instituto Electoral de Querétaro da certeza al proceso electoral que se realizará en el año 2015. "Al partido le da certeza porque sabemos que el proyecto de redistribución obedece a cuestiones técnicas y demográficas con una fórmula matemática, no tiene sesgos políticos y estamos apostándole a la buena fe", puntualizó.

**PRIMERA PLANA**

Ya empezó la polarización de lo que recientemente mostró el Instituto Electoral de Querétaro en cuanto a la redistribución, ya hay quien ve malos con tranchetes y en el caso del PRD su dirigente **Carlos Lázaro Sánchez Tapia** dice que mejor es tener un solo diputado por cada uno de los 18 municipios, es decir, que en lugar de tener 25 legisladores solamente deberíamos tener 18.

Bueno cada quien tiene su opinión y seguramente en los foros que se hagan cada partido habrá de opinar como mejor le parezca, por lo pronto el PRD dijo que no lo avala, en tanto el **Partido Revolucionario Institucional** de **Alonso Landeros Tejeida** dice que cuenta con su apoyo esta redistribución.

Propone PRD diputado por distrito

IRÁN HERNÁNDEZ

El PRD no está de acuerdo con el proyecto de distritación que plantea el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) pues carece de sustento técnico, indicó el líder de este partido político en el estado, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, quien agregó que cada municipio debe contar con un diputado para representar el Congreso.

“A partir de que el IEQ lo presente en el Consejo General tenemos 15 días para hacer las observaciones; no estamos de acuerdo con el proyecto de distritación. Reconocemos el trabajo que ha hecho el IEQ pero no recoge el sentir ciudadano porque no tiene base ni sustento”.

Destacó que los legisladores deben ser conscientes para no generar confusión entre la ciudadanía, porque el hecho de cambiar, por

ejemplo, el Distrito XI, donde los habitantes están acostumbrados a compartir esta representación con Pedro Escobedo y Tequisquiapan, cambiará.

“Pedro Escobedo y Tequisquiapan compartían ese distrito por un aspecto técnico que era tener 128 mil habitantes entre ambos municipios, hoy siguen teniendo los 128 mil habitantes, entonces no hay un sustento técnico del por qué el IEQ dice pues vamos a cambiar y juntamos Pedro Escobedo con Colón y Tequisquiapan con Cadereyta y con otro”.

Dijo que el IEQ plantea esta distritación por el crecimiento de la población; sin embargo, la media nacional marca a un diputado por cada 83 mil habitantes, lo cual se está aplicando en la actualidad en Querétaro y lo que sí considera viable es que existan 18 diputados por el mismo número de municipios del estado.

“Nuestro planteamiento es que la lógica nos impone que debemos tener una representación como a nivel nacional tenemos un diputado y un senador por cada una de las 32 entidades federativas, que muchos de los municipios quisieran cuando menos un diputado, independientemente de la población que se tenga”.

Diputado por distrito: PRD

POR ANA CRISTINA ALVARADO
@CRISTYALAVARADO
NOTICIAS



El presidente del Comité Estatal del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Lázaro Sánchez Tapia propuso que debería haber un diputado por cada municipio.

Indicó que los municipios de la zona serrana no tienen los 128 mil habitantes pero que es una representación popular que en la voz del congreso, se pasan los recursos, las autorizaciones, y las acciones de gobierno que tienen que ver con cada una de las cabeceras municipales, por lo que se entiende que los ciudadanos de Arroyo Seco, Cadereyta y San Joaquín son olvidados porque no hay representantes de las entidades.

“quisieran tener una voz en el congreso, eso es el sentir que debiéramos de vigilar”

Resaltó que con 25 diputados, 15 de mayoría y 10 de representación proporcional, en ese sentido afirmó que no costaría nada subir a tres de mayoría y quitar a tres de representación proporcional para dar voz a los ciudadanos y que exista un diputado por municipio.

Carlos Lázaro Sánchez Tapia dijo que la representación proporcional y los que tienen más capacidad como es el caso de la zona metropolitana, tendrán una mejor posibilidad para la representación.

Por otra parte manifestó no estar de acuerdo con proyecto técnico de distritación 2013 que presentó el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) reconoció el trabajo del instituto y dijo que les parece un trabajo importante pero que no recoge el sentir ciudadano y que eso es parte de

Carlos Lázaro Sánchez Tapia, aseguró que los diputados de la zona serrana sólo son del municipio de Jalpan de Serra por lo que aseguró se descuidan los otros municipios.

lo que le tocará a los legisladores y a los titulares de los partidos porque el estudio técnico está bien hecho pero la distritación no tiene base, ni sustento.

“yo esperaré que no pase y que los legisladores sean conscientes, para aterrizar lo político, el hecho de cambiar el distrito once que antes, la ciudadanía estaba acostumbrada a que Pedro Escobedo y Tequisquiapan compartían y lo hacían por el aspecto técnico de tener 128 mil habitantes entre ambos municipios, entonces no hay un sustento de por qué cambiar los distritos”.

Insistió en que si aumenta el número de pobladores se debe aumentar el número de diputados porque en la media nacional hay un diputado por cada 83 mil habitantes.

“Hoy en teoría en la cámara de diputados de Querétaro se supone que tenemos ese promedio, tenemos 25 diputados y tenemos un promedio de 83 mil habitantes por cada diputado, si dividimos el millón 800 entre los 25 diputados que tenemos, yo veo en la lógica es que nos impone que debemos tener un diputado por municipio”.

Acusan lejanía de la propuesta

Diego Armando Rivera

PRD

La propuesta de redistribución del Instituto Electoral de Querétaro está técnicamente bien hecha pero no recoge el sentir de la ciudadanía, aseguró el presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Lázaro Sánchez, por lo que su partido propone se considere reducir el número de diputados plurinominales y se aumente el número de distritos.

El líder del PRD fue claro al asegurar que no están de acuerdo con la propuesta del IEQ, pero reconocen que para la realización de este documento se hizo un esfuerzo importante, aunque limitado.

“Hemos comentado que no estamos de acuerdo con el proyecto de redistribución, que reconocemos efectivamente el trabajo que ha hecho el Instituto Electoral de Querétaro, nos parece un esfuerzo importante que, sin embargo, no recoge el sentir del ciudadano, y esa es parte de lo que le tocará a los legisladores y a nosotros”, explicó.

Carlos Sánchez aseguró que espera que los diputados no lo aprueben así como está, ya que confía en la conciencia de los diputados para hacer un análisis a fondo.

Como ejemplo de lo que considera es erróneo es el cambio que se dio en el distrito XI, ya que hoy está conformado por Pedro Escobedo y Tequisquiapan y no existe un justificante para que hayan sido separados e integrados a otros distritos cuando la población está dentro de los márgenes solicitados.

En contra parte, explicó Sánchez Tapia, se debe analizar la posibilidad de aumentar el número de distritos a 16.